

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 402

7 de febrero de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 7 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- C-104/2023 RGEP.1092. Comparecencia de la Sra. D.^a Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Economía Circular del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto de Ley 15/2022, RGEP.17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1927/2022 RGEP.26197. Comparecencia del Sr. D. Josep María Tost, en calidad de experto en economía circular y exdirector de la Agencia de Residuos Catalana, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto

de Ley PL 15/2022 (XII) RGEF.17680 "Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid". (Por vía artículos 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-101/2023 RGEF.1081. Comparecencia del Sr. D. Miguel Aguado Arnaez, en calidad de experto en economía circular y socio director de la consultora B LEAF, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, PL-15/2022. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-205/2023 RGEF.1748. Comparecencia de la Sra. D.^a María José Delgado Alfaro, Directora General del Parque Tecnológico Valdemingómez, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre tratamiento e incineración de residuos en relación con el Proyecto de Ley 15/2022 RGEF.17680 "Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid". (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL-15/2022 (XII) RGEF.17680 "Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid".

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.	23633
— Modificación del Orden del Día: tramitación del punto segundo en cuarto lugar, C-1927/2022 RGEF.26197.	23633
— C-104/2023 RGEF.1092. Comparecencia de la Sra. D.^a Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Economía Circular del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto de Ley 15/2022, RGEF.17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 210 del Reglamento de la Asamblea).	23633
- Exposición de la Sra. Directora General de Economía Circular.	23633-23635
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Tejero Toledo.	23636-23640

- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.	23641-23642
— C-101/2023 RGEP.1081. Comparecencia del Sr. D. Miguel Aguado Arnaez, en calidad de experto en economía circular y socio director de la consultora B LEAF, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, PL-15/2022. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea). .	23643
- Exposición del Sr. Aguado Arnáez, Experto en Economía Circular y Socio Director de la Consultora B LEAF.	23643-23646
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Bravo Sánchez.	23647-23652
- Interviene el Sr. Aguado Arnáez, dando respuesta a los señores portavoces.	23652-23655
— C-205/2023 RGEP.1748. Comparecencia de la Sra. D.ª María José Delgado Alfaro, Directora General del Parque Tecnológico Valdemingómez, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre tratamiento e incineración de residuos en relación con el Proyecto de Ley 15/2022 RGEP.17680 “Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid”. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	23655
- Exposición de la Sra. Directora General del Parque Tecnológico Valdemingómez.	23655-23660
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Tejero Toledo.	23660-23665
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.	23665-23669
— C-1927/2022 RGEP.26197. Comparecencia del Sr. D. Josep María Tost, en calidad de experto en economía circular y exdirector de la Agencia de Residuos Catalana, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL 15/2022 (XII) RGEP.17680 “Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid”. (Por vía artículos 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	23669
- Exposición del Sr. Tost i Borrás, Experto en Economía Circular y Exdirector de la Agencia de Residuos Catalana.	23669-23674
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Bravo Sánchez.	23675-23680
- Interviene el Sr. Tost i Borrás, dando respuesta a los señores portavoces.	23680-23683

— Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL-15/2022 (XII) RGEF.17680 “Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid”.	23683
- Intervienen la Sra. Tejero Toledo, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Suárez Menéndez, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Morano González designando a los miembros de la ponencia.	23683-23684
— Ruegos y preguntas.	23684
- No se formulan ruegos ni preguntas.	23684
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 3 minutos.	23684

(Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Recuerdo que, tal y como acordó la Mesa y Portavoces del 20 de diciembre de 2022, esta sesión es únicamente para comparencias previas a la tramitación del proyecto de ley de economía circular, la Ley 15/2022, conforme al artículo 144 del Reglamento de la Asamblea.

Como cuestión previa, ruego a los señores portavoces que me indiquen las sustituciones que pudiera haber. ¿Por Unidas Podemos? Todavía no está. ¿Vox en Madrid? ¿Sustituciones? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Y Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Ninguna. Muchísimas gracias.

Como segunda cuestión previa, hay una alteración del orden del día consistente en que la iniciativa incluida como punto segundo pase a tramitarse como punto cuarto del orden del día. ¿Se acepta por asentimiento? *(Pausa.)* Muchas gracias. *(Rumores.)* Hemos aprobado que el punto segundo del orden del día se tramitará como punto cuarto; es decir, el segundo pasaría al cuarto y entonces el tercero pasaría al segundo, si no entiendo mal.

Como tercera cuestión previa, se acuerda que, conforme a lo acordado por la Mesa y Portavoces de la comisión en las reuniones del 20 de diciembre y del 1 de febrero y conforme a lo que han sido los precedentes en otras comisiones, los tiempos de tramitación serán los siguientes: primera intervención del compareciente de diez minutos; segundo, un turno de portavoces de cinco minutos por cada intervención -los grupos ordenados de menor a mayor-, y, por último, una segunda intervención del compareciente de otros cinco minutos.

Pasamos, por tanto, a tramitar el primer punto del orden del día.

C-104/2023 RGE.1092. Comparencia de la Sra. D.^a Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Economía Circular del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto de Ley 15/2022, RGE.17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece la señora doña Cristina Aparicio Maeztu, directora general de Economía Circular del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Iniciamos el debate con su intervención. Le recuerdo que tiene un máximo de diez minutos. Adelante, cuando usted quiera. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Gracias, presidente. Señorías, este proyecto de ley de economía circular de la Comunidad de Madrid nace con unos objetivos muy concretos para dar respuesta a unas necesidades claras de esta región y en un contexto actual dado. El primer objetivo es aumentar la competitividad de la economía madrileña, buscando fomentar un nuevo tejido empresarial que aplique procedimientos innovadores en la gestión

de los residuos, una reindustrialización verde de alto valor añadido para la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, queremos crear y promover sinergias entre los diversos actores, municipios, empresas, universidades, industrias y, por supuesto, la Comunidad de Madrid. También buscamos dotar a nuestra región de la mayor protección para la salud y para el medio ambiente, evitando así la generación de residuos, consumo innecesario de recursos, desperdicios potencialmente contaminantes, etcétera, etcétera. Asimismo, queremos ser más autosuficientes, un hecho especialmente relevante y estratégico en el contexto de escasez de materias primas y de reducción y tensionamiento de los flujos comerciales internacionales. También es objetivo de este texto normativo fomentar la mayor concienciación y sensibilización a todos los niveles, considerando todo nuestro ecosistema, en los municipios, en los consumidores, en los inversores, en las empresas, a través de una formación y del empleo, ya que son palancas imprescindibles para el cambio real a un modelo circular y sostenible. Y, en último lugar, pretendemos una mayor agilización de trámites, que está en el ADN de este Gobierno, con un menor número de trabas administrativas para agilizar y dotar de mayor seguridad jurídica a los procedimientos administrativos relativos especialmente a la gestión de residuos, el fin de condición de residuo y también al tratamiento o a la consideración de subproducto.

Para dar respuesta a todas estas cuestiones, creo que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que es necesaria la derogación de la Ley de Residuos de 2003, que ya tiene casi veinte años, y que es también urgente adaptarnos a la nueva Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, que tan recientemente se ha aprobado; de hecho, se ha esperado a la publicación de esta ley para poder terminar este proyecto de ley.

Antes de nada, permítanme darles unos números. En la Comunidad de Madrid tenemos más de 400 empresas relacionadas con la gestión de residuos, que generan además 5.000 empleos directos y que son las responsables de generar más de 1.100 millones de euros del PIB asociados a esta región. Porque, para nosotros, la economía circular tiene muchas derivadas positivas, sobre todo para el cuidado del medio ambiente, el bienestar de los ciudadanos y la creación de empleo, porque se necesitan nuevos servicios, nuevas tecnologías, soluciones innovadoras y avanzadas infraestructuras para poder progresar en esta economía circular. Son muchas las medidas que tiene este texto normativo; solamente voy a citar alguna y las he querido enmarcar en tres grandes ejes: el primero, reforzar la seguridad jurídica; el segundo, proteger el medio ambiente e impulsar la sostenibilidad y, por último, seguir creciendo.

En primer lugar, este proyecto de ley refuerza la seguridad jurídica promoviendo una legislación ágil, clara y concisa, que además impulsa la circularidad desde el incentivo y no desde la coacción. Algunos ejemplos son que se establecen los mismos objetivos determinados tanto por la normativa estatal como por la normativa europea, lo cual creo que es relevante tanto de cara a no restar competitividad a nuestras empresas ni a nuestros municipios como a garantizar la unidad de mercado que tanto pide el tejido empresarial en todos los textos normativos. No creamos ninguna unidad ni organismo adicional, evitando la burocracia y el gasto innecesario. Defendemos o definimos, además, de manera concisa, las competencias de la Administración autonómica y también de los municipios, estableciendo el procedimiento tanto de responsabilidad para los casos de abandono de residuos como para aquellas situaciones en las que corran peligro la prestación de servicios mínimos

obligatorios relacionados con la recogida y el tratamiento de residuos por parte de los municipios. Se dota además de mayor flexibilidad a los municipios al adaptar de manera reglamentaria a la realidad de los mismos la definición del número mínimo de puntos limpios por municipio y la posibilidad también de compensar esta obligación, en parte, mediante puntos limpios móviles. Queremos, además, facilitar la recogida de los residuos textiles acercando puntos próximos a los ciudadanos y hemos decidido -y se recoge en esta ley- no introducir impuestos o costes adicionales que impactan sobre los municipios y también sobre las empresas. Este impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, sobre la incineración, sobre la co-incineración, afecta, como he dicho, directamente a los presupuestos de los municipios y a los presupuestos también de las empresas privadas.

En segundo lugar, además de seguridad jurídica, este proyecto de ley está claramente orientado a la protección del medio ambiente y al impulso de la sostenibilidad, y prueba de ello es que definimos la compra pública ecológica aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental cuando un contrato puede afectar al medio ambiente. Se implementa un sistema de transmisión de la información para asegurar la trazabilidad digital de los residuos de construcción y demolición, tratando de tener la máxima información desde la generación, valorización y el depósito -si se da así- de este residuo para evitar su abandono y promocionar su segundo uso como materia prima; aplicamos además el principio de jerarquía de residuos, combinándolo con la circularidad y analizando todo el ciclo de vida, teniendo en cuenta todo el impacto ambiental de cada acción del tratamiento de residuos, y promovemos todas las técnicas de reciclaje que ayuden a la consecución de los objetivos sobre la base de criterios técnicos y no dogmáticos.

Por último, pero no menos importante, este texto tiene claro que el crecimiento económico es desde donde mejor se puede garantizar tanto el bienestar social como el éxito de las políticas medioambientales. Por este motivo, se define la figura nueva de inversión empresarial de interés estratégico para la economía circular en la Comunidad de Madrid, definiendo medidas concretas de fomento, promoviendo las iniciativas legislativas oportunas para impulsar dichas inversiones; una figura relevante de cara a potenciar inversiones de gran calado, de importante inversión, que genere empleo y/o que traigan I+D a la Comunidad de Madrid. Queremos favorecer así que estas industrias verdes se instalen en nuestra comunidad. Por otro lado, se asegura la formación de nuestros jóvenes para garantizar que nuestro tejido productivo pueda captar mañana mismo y desempeñar estos nuevos empleos verdes que crearemos. Para ello, se incorporarán contenidos específicos en las asignaturas del currículo relacionadas con la economía circular en todos los niveles educativos. Se implementará además el nodo de colaboración público-privada con el objeto de facilitar la inversión y el estímulo de empleo en materia de economía circular.

En definitiva, señorías, este es un texto normativo que aporta seguridad jurídica a las empresas madrileñas, evita cargas adicionales a nuestros municipios, protege a nuestro medio ambiente y contribuye a avanzar en el crecimiento sostenible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Cristina. Abrimos el turno de los representantes de los grupos parlamentarios, que intervendrán de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Unidas

Podemos no hay nadie. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Íñigo Henríquez de Luna Losada. Adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora directora general. Nosotros lo primero que quisiéramos preguntarle a usted, como representante del Gobierno, y al Grupo Popular es con quién quiere pactar esta ley de economía circular, si la quiere pactar con la izquierda o la quiere pactar con Vox, porque con todos a la vez es imposible.

Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad que justificamos en el pleno fundamentalmente porque ya tenemos una ley nacional y creemos que es innecesaria. Además, este texto normativo, por más que ustedes se afanen en intentar justificarlo, es más una declaración de buenas intenciones -o de malas, depende- y una estrategia que una ley en sentido estricto. Nos guste o no nos guste, esta ley es muy similar a la ley nacional -una ley, por cierto, que Vox votó en contra, porque nosotros aspiramos a reformarla, y que el Partido Popular se abstuvo-, y la ley nacional al final no insta a las comunidades autónomas a hacer leyes autonómicas o regionales, sino que insta a hacer planes y estrategias de desarrollo de la ley nacional. Cosa que es bastante lógica y desde luego en Vox defendemos ese planteamiento de que haya pocas leyes de ámbito nacional, iguales para todos, que no creen barreras normativas. Nosotros creemos que, más que una ley, ustedes lo que tendrían que hacer en primer lugar es cumplir los objetivos y hacer cumplir los objetivos de residuos en la Comunidad de Madrid, que está a la cola de España en muchos ámbitos, en muchos aspectos, y aprobar una nueva estrategia. A nosotros la ley -ya lo dijimos en el pleno- nos parece bastante progre, con algunos guiños a la Agenda 2030, a la contratación pública ecológica, al ecodiseño. A usted, de hecho, la palabra sostenible no se le ha caído de la boca en toda su intervención. En fin, muy políticamente correcta, pero a nosotros lo que nos importa es lo esencial, lo mollar, y es que en la Comunidad de Madrid se recicle y se valoricen los residuos, se pongan en valor y no se entierren en los vertederos, que es lo que está pasando a día de hoy.

También apuestan por el compostaje doméstico y comunitario. Nosotros hemos presentado una enmienda para que se inste al compostaje a nivel local, pero esto de que aquí todos en nuestro domicilio tengamos que tener nuestro digestor y este tipo de cosas nos parece que es un guiño a la izquierda y algo que no tiene ningún sentido y que solo va a generar muchas molestias vecinales. Ustedes apuestan claramente por la reutilización en lugar del reciclaje y nosotros creemos que el sistema que se está implantado en España, y funciona razonablemente bien, es el del reciclaje. A mí me parece fenomenal, yo no estoy en contra de ningún modelo, y la reutilización me parece un sistema perfectamente válido, pero querer imponerlo, querer que todos vayamos con la botellita de leche al supermercado, sinceramente, creo que es algo que se está haciendo de espaldas a todo el sector de la distribución, y eso es muy complicado. E instalar máquinas en todos los establecimientos donde depositar los envases es una cosa que penaliza al pequeño comercio, que a nosotros nos preocupa mucho, y beneficia a las grandes superficies -curiosamente, la izquierda está en ese modelo-. Ustedes además delegan completamente la responsabilidad del tratamiento y gestión de residuos en las corporaciones locales sin asumir su propia responsabilidad como antigua diputación provincial, que lo son, de gestión en muchos casos, de dirección y de coordinación de la política de residuos. Es bastante

intervencionista, ustedes regulan toda la cadena de valor a nivel regional y, sobre todo, existe una habilitación normativa para que cualquier medida medioambiental que afecte al proceso productivo la pueda implantar hasta el último ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, cosa que tampoco nos parece razonable.

Nosotros siempre les hemos dicho que el sistema de gestión de residuos en la Comunidad de Madrid no funciona, que tenemos un gran retraso con respecto a España, que el modelo de las mancomunidades fue un modelo impuesto que no funciona y que ustedes lo que están haciendo es cronificar la ubicación de los vertederos y penalizando esos municipios que los tienen que asumir sin medidas compensatorias. Eso sí, lavan su conciencia con un 50 por ciento de subvención en las inversiones, cuando se hacen, porque en la mayoría de los casos no llegan a hacerse. Y, por supuesto, no apuestan por la incineración, que a nosotros nos parece algo fundamental en la fracción de resto; mejor que enterrarla, será incinerarla con valorización energética, pero eso solamente pasa en Valdemingómez, no pasa en ninguna de las otras tres mancomunidades.

Esta es la situación de la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. Nosotros lo que le exigimos -y ya termino, presidente- es liderazgo a la Comunidad de Madrid en este tema y no esconderse detrás de una ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Estefanía Suárez Menéndez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora directora general. Yo quería empezar dándole las gracias, en primer lugar, por comparecer hoy en esta comisión y por darnos, como es habitual en usted, unas explicaciones bastante concretas; y, sobre todo, como hice la última vez en el pleno, le quería agradecer la buena disposición que tiene usted siempre para el diálogo.

Dicho esto, como ya le he dicho en otras ocasiones, nosotros creemos que Madrid debe de tener su propia ley de economía circular, en esto estamos de acuerdo con ustedes, pero creemos que la propuesta que ustedes plantean es insuficiente. Mire, por una vez voy a estar de acuerdo con el portavoz de Vox, a nosotros nos parece que lo que traen ustedes, efectivamente, es más una declaración de intenciones que una ley. Nos parece, como también hemos dicho muchas veces, que el proyecto de ley que nos plantean es poco ambicioso, que es poco concreto y que desde luego no supone ni un cambio de modelo ni un cambio de rumbo en la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. Nosotros entendemos que la Comunidad de Madrid necesita un cambio radical en cuanto a la forma en la que se gestionan los residuos, pero también en cuanto a la forma en la que se entienden los propios residuos. La situación actual es precaria, lo sabe, o sea, más que precaria, yo diría que es prácticamente insostenible. Existe una gran cantidad de residuos que no se tratan, más del 80 por ciento de los residuos se destruyen en lugar de ser recuperados para un posterior uso y Madrid está al final de la cola, especialmente en el vertido de residuo urbano sin tratar. En Madrid a día de hoy es evidente que no existe un modelo circular que garantice el uso racional de los recursos, la estrategia de gestión sostenible de residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 no se cumple, los ayuntamientos, como

le hemos dicho muchas veces, están completamente abandonados a su suerte mientras el Gobierno de la Comunidad de Madrid se desentiende. Esa es la situación actual de la Comunidad de Madrid. Por eso nosotros creemos que tienen que producirse cambios sustanciales, y desde luego esos cambios pasan por que esta comunidad tenga una buena ley de economía circular y creemos realmente que no estamos ante ese caso. El modelo de mancomunidades entendemos que es un absoluto fracaso, por eso para nosotros es clave, como le hemos dicho muchas veces, la creación de un consorcio regional de residuos, un consorcio donde participen los municipios y la comunidad y donde las decisiones se tomen de manera consensuada.

Como le decía, su proyecto de ley creemos nosotros que no resuelve los principales problemas que tiene esta comunidad y no creemos tampoco que haya una voluntad, por mucho que usted insista, en ir mucho más allá de eso, de una declaración de intenciones y no materializar un verdadero cambio del modelo de economía lineal a un modelo de economía circular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra doña Alodia Pérez Muñoz.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente, y gracias, señora directora general, por venir aquí a comparecer y por darnos sus explicaciones y también por su talante dialogador. Creo que en lo que nos ha explicado podríamos llegar a un acuerdo, pero además de consenso, entre todos los grupos políticos que estamos aquí. Seguridad jurídica, protección del medio ambiente, de crecimiento económico... Quizá a Vox le parece demasiado progre, pero creo que en general la sensatez podría predominar. La cosa es que, luego, cuando profundizamos en la ley, no nos parece que dé respuesta a estos tres aspectos.

En cuanto a seguridad jurídica, decía que se haría mediante incentivos y nunca coercitivamente, pero es que no es cierto que esto dé seguridad jurídica, porque las empresas que mejor lo hacen, las que mejor invierten sus presupuestos en hacer las cosas ambientalmente bien, no pueden competir con las que lo hacen mal. Entonces, si no es coercitivo, las empresas que tienen en su haber, en su filosofía, en su manera de actuar, la buena gestión muchas veces se va a otras comunidades autónomas que les dan más seguridad jurídica que aquellas en las que es la ley de la selva la que impera o solamente incentivos y fomentos en las legislaciones. Las competencias autonómicas y locales, aunque se reflejen en la nueva ley, no son muy diferentes de las que existen ahora y sabemos que existe un problema de gobernanza y de competencias grande. No podemos seguir echando a los ayuntamientos a que se peleen entre ellos sin que la comunidad autónoma sea la que tome las decisiones finales coordinadas, planificadas. Y es ejemplo claro el de las infraestructuras, donde se sitúan, donde se localizan al final queda en manos de estas mancomunidades que lo que hacen es enfrentar unos municipios con otros, incluso mancomunidades entre sí, y nos parece que una comunidad del siglo XXI no puede gobernar, no puede gestionar los residuos de la manera en la que se está haciendo hasta ahora, con problemas como que los residuos que ha habido del Este han acabado en Valdemingómez, con peleas autonómicas y locales muy graves y muy gordas. Y que no se modifiquen los impuestos, que no haya más tasas, que no haya más cánones, está totalmente demostrado que es

lo que cambia la dinámica y el modelo de gestión, porque no se trata de incrementar los cánones porque sí, ya lo hemos hablado muchas veces, se trata de incrementar los cánones a lo que perjudica al medio ambiente y de rebajar lo que favorece al medio ambiente. Ahora, de manera indirecta, se está incentivando el vertido y se está gravando el reciclaje, porque, si es más caro reciclar, aunque no sea un impuesto directo, van a preferir verter la mayoría de los municipios porque les sale más barato, y están pagando más aquellos que lo hacen bien, aquellos que quieren reciclar son a los que al final se les está gravando un impuesto, aunque sea indirecto y no se llame impuesto.

La protección del medio ambiente y la salud, por supuesto, pero es que para eso es necesario ir rebajando la cantidad de residuos que se vierten y que se incineran, no hay otra opción de protección medioambiental y de protección de la salud que esta. Si no tomamos medidas ambiciosas, coercitivas muchas veces o asociadas a incentivos fiscales, vamos a seguir teniendo la cantidad de vertederos que tenemos en este momento, que por supuesto afectan al medio ambiente y que por supuesto afectan a la salud, y vamos a seguir teniendo las cantidades de metano más elevadas de Europa por la existencia de nuestros vertederos y vamos a seguir no recuperando esas materias primas que están contenidas en los recursos que acaban enterradas o quemadas. De hecho, aquí, la decisión de si son favorables a la incineración o no está muy relacionada a esta protección del medio ambiente y a esta protección de la salud, porque tampoco nos queda claro con esta legislación si son favorables a incrementar la incineración o no lo son. Creemos que una economía circular no puede basarse en la quema de unas materias primas que se pueden aprovechar y creemos que es necesario que una ley lo deje bien claro.

Por último, respecto al crecimiento económico, volvemos a lo mismo. La reindustrialización, el crecimiento de industrias verdes necesita una seguridad jurídica, necesitan saber que están en una comunidad autónoma donde se les va a premiar por una buena acción, por una buena función. Sabemos de empresas que sus filiales europeas o incluso estatales les piden requisitos que en la Comunidad de Madrid no pueden llevar a cabo, como por ejemplo compostar sus residuos orgánicos. Tienen que crearse ellos sus plantas de compostaje, sus maneras de compostar o llevarlo fuera de la comunidad autónoma, pero a la vez tienen que seguir pagando la tasa de residuos de esta comunidad, que no les da la posibilidad de compostar sus residuos. Ellos están haciéndolo mejor que la media de las empresas y, sin embargo, están pagando el doble. Esto no tiene ningún sentido y es necesario que una comunidad como la de Madrid dé respuesta a estas cosas si de verdad queremos que las industrias que vuelvan y que se implanten en nuestra comunidad sean verdes realmente y no sean aquellas que, como pueden hacer chapuzas porque nadie las va a penalizar y, de hecho, les va a salir más barato verter que reciclar, sean las que vengan a nuestra comunidad. Creemos que esta ley es la oportunidad para dar respuesta a todos estos problemas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña Paloma Tejero Toledo. Adelante, por favor.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidente. Buenas tardes. Me sumo a los agradecimientos del resto de grupos a la directora general por tener a bien haber comparecido esta tarde para darnos cuenta de este proyecto de ley.

Señorías, hablar de economía circular es hablar de medio ambiente y bienestar y yo entiendo que esto no es un concepto que sea ni de izquierdas ni de derechas. Por eso, hoy la economía circular, lejos de ser un coste, es una inversión, una inversión en nuestro propio bienestar. Esta no es una ley ideológica y lo único que pretende es que seamos más eficientes y aprovechemos mejor los recursos de los que disponemos. Nuestra región concentra en un radio de 40 kilómetros cerca de 7 millones de personas. En esta superficie coexisten algunos de los municipios de mayor densidad de población de toda España, junto con otros que apenas alcanzan los 1.000 habitantes. Nuestra región es diversidad y contraste, tenemos el 50 por ciento de nuestro terreno protegido y multiplicamos por seis la media de densidad de población de toda España. Esto hace que nuestra comunidad tenga ciertas peculiaridades y en materia de economía circular se están redoblando esfuerzos, y un ejemplo de estos esfuerzos es este proyecto de ley, que es un compromiso electoral del Partido Popular al que estamos dando cumplimiento.

Nosotros entendemos que estamos ante una ley que es, como digo, un gran reto; es una ley que protege nuestro medio ambiente y que va a contribuir a avanzar en la economía verde. Entendemos que no hay excusas de ningún tipo para no avanzar en economía circular. Nosotros creemos que el futuro pasa, entre otras cuestiones, por mejorar la competitividad de la economía madrileña; por fomentar un nuevo tejido empresarial que aplique procedimientos innovadores en la gestión de los residuos; por promover sinergias entre diversos actores, ya sean universidades, empresas o industrias; creemos que la disminución del uso de recursos naturales y materias primas es posible; también creemos en la posibilidad de alargar la durabilidad de los productos y servicios y reducir los residuos, que es una necesidad; creemos que contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero es un objetivo prioritario para todos. Por eso, esta ley se plantea en términos de incentivos y de fomento en lugar de establecer prohibiciones o sanciones, entre otras cosas, porque se ajusta escrupulosamente a la normativa estatal vigente. Creemos que es un acierto que no se establezca ninguna tasa ni impuesto adicional a los que ya marca la legislación estatal y mantenemos por tanto a cero el contador de impuestos propios en la Comunidad de Madrid. Seguiremos fomentando la creación de oportunidades con esta ley de crecimiento de empleo duradero, estableciendo un modelo estratégico para atraer industria, emprendimiento e inversión, en el que la colaboración público-privada juegue un papel fundamental, y así lo demuestra el texto de la ley. Nosotros queremos asegurar el cumplimiento de los objetivos ya establecidos por la Unión Europea, los que nos marcan el camino al Estado y a todas las comunidades autónomas. Con esta ley no buscamos imponer, sino inspirar y acompañar en un cambio de paradigma con la Administración como ejemplo, siendo más eficientes con los recursos públicos.

Con esta ley reducimos aún más la burocracia y definimos de manera precisa las competencias de la Administración autonómica y de los municipios, evitando ambigüedades y duplicidades. Y, por lo tanto, nuestro grupo apuesta por esta ley de economía circular, porque es necesaria y porque nos va a permitir seguir evolucionando hacia una economía verde, sostenible y con futuro. Nosotros entendemos que esta ley sirve de interconexión entre los objetivos nacionales e internacionales, entre la realidad de nuestras empresas y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y por eso nos gustaría pedir su apoyo al resto de grupos para que, sin dogmatismos y dejando de lado las cuestiones ideológicas, podamos abordar esta ley, que sin duda es estratégica para el futuro de nuestra comunidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar esta comparecencia y contestar a los grupos parlamentarios tiene la palabra la ilustrísima señora doña Cristina Aparicio Maeztu por un tiempo máximo de cinco minutos. Adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Gracias, presidente. Gracias, señorías, por las aportaciones. He tomado nota y creo que voy a contestar a todo, aunque sea rápido.

Empezando por el Grupo Vox, sí me preocupa y me parece poco comprensible que queramos que nuestras empresas y nuestros municipios sigan sobreviviendo con una ley que tiene veinte años. Yo creo que es momento de actualizarla, porque me parece poco comprensible que tengamos artículos que están ahí desde momentos en los que ni siquiera hablaba de economía circular, solamente de residuos.

En cuanto a la jerarquía de residuos, apostamos por ella, como no puede ser de otra manera, tanto como se hace en la Unión Europea y a nivel estatal; hemos introducido la parte del análisis de ciclo de vida para tener en consideración todo lo que es desde la cuna hasta la tumba del residuo, pero tenemos que seguir la jerarquía de residuos, no vamos a inventar otra, porque habrá gente más inteligente que nosotros que seguramente lo haya pensado mucho mejor.

El tema de las máquinas de depósito, las botellas de leche, las compras a granel, eso no se toca en esta ley, eso está ya recogido en la Ley 7/2022, no es objeto ni queremos introducir artículos que vayan en contra o que puedan darle poca seguridad a nuestros municipios y a nuestras empresas. Como he venido mencionando siempre, apostamos por tecnología combinada con objetivos. No vamos ni a apostar solamente por un tema de dogmatismo ni a prohibir otras; o sea, es tecnología, objetivos y esa va a ser nuestra apuesta, y probablemente los objetivos son tan ambiciosos que no vamos a poder solucionar esto solamente con un tipo de tecnología. Y, luego, respecto a la parte de sostenibilidad, yo creo que no es una palabra de a qué suena o quién se lo ha atribuido. Yo creo que es un tema de concepto; estoy plenamente orgullosa de que aparezca la palabra sostenibilidad por todo el texto.

En la parte que compartían el PSOE y Más Madrid sobre las competencias, las mancomunidades, permítanme que no esté de acuerdo con que, teniendo en cuenta que hay una ley estatal que tiene menos de un año de vida que otorga las competencias directamente a los municipios y le da otras competencias a la Comunidad de Madrid, seamos nosotros los que, de manera deliberada, teniendo en cuenta que hay una ley recién hecha, optemos por quitar esas competencias que acaban de ser atribuidas, que además han sido reforzadas, porque no acaban de ser atribuidas. De hecho, la idea de esta ley, como hemos venido comentando, es que no aparezca un modelo concreto; es más, no aparece la palabra mancomunidad en todo el texto, si se fijan, ni aparece la palabra agencia ni consorcio ni nada, y ha sido totalmente hecho a propósito.

Las mancomunidades yo considero, primero, que no están desamparadas, que tienen el apoyo de la Comunidad de Madrid -si habláis con cualquiera de ellas lo puede decir- y que además ahora

mismo están por tres alcaldes socialistas, que yo creo que tienen competencias más que sobradas para poder articular los objetivos que tienen delante.

En la parte del impuesto yo nunca he dicho si hace falta poner un impuesto a un nivel, a un valor, si tiene que ser un modelo de un impuesto que vaya creciendo; hay muchos modelos, hay muchas ideas. Yo creo que la idea que tenemos nosotros es que tiene que ser un impuesto para toda España, no puede ser un impuesto en el que una comunidad tome una decisión y otra comunidad tome otra, porque entonces rompes las reglas del juego para todas las empresas y para todos los municipios, que es lo primero que nos ponen encima de la mesa. Este proyecto de ley es un texto que, como he dicho, se plantea en términos de incentivos, de fomento, en lugar de buscar prohibiciones y sanciones, como creo que han elegido otras comunidades autónomas; que ha trabajado duramente por alinearse con la ley estatal para asegurar, como he dicho antes, la unidad de mercado, no perjudicando a nuestras empresas, no perjudicando a nuestros municipios. Es un texto normativo que busca la creación de oportunidades, de crecimiento, de empleo verde, duradero, estableciendo un modelo estratégico para atraer a nuestra industria, a futura industria, emprendimiento e inversión, en la que esta colaboración público-privada juegue un papel fundamental. Además, es una ley que nace alineada y reforzada por la nueva estrategia de economía circular en la que estamos ya trabajando y que reemplazará a la actual estrategia de gestión sostenible de residuos de la Comunidad de Madrid, como han mencionado las señorías que les preocupaba. Prueba de todo ello son las conversaciones y reuniones que hemos tenido con la industria, el sector empresarial madrileño, que ha acogido de manera muy positiva este texto y que todo este tejido empresarial sabe que nuestra Comunidad de Madrid tiene una aliada que confía en ellos para liderar los cambios en materia de economía circular.

He tenido la oportunidad de sentarme con todos ustedes para exponerles la ley y después para revisar las aportaciones de cada uno de los grupos. Les agradezco de antemano a todos su tiempo, especialmente a aquellos grupos que se ha mostrado más técnicos y menos dogmáticos y que han apostado por el interés general de los madrileños, las pymes, los autónomos, las empresas, los municipios y que no han estado tan enfocados en intereses partidistas o electoralistas. Y quería también expresar un agradecimiento a todo el equipo de la consejería que va más allá de mi dirección general, porque creo que ha demostrado un compromiso con el medio ambiente y con esta región. Les animo a ustedes, señorías, a seguir trabajando en su tramitación, en línea con el espíritu de los funcionarios y de la gente de la consejería que han venido trabajando en este texto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, doña Cristina; muchas gracias por la información que nos aporta. Seguiremos su consejo con la tramitación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo del orden del día.

C-101/2023 RGEF.1081. Comparecencia del Sr. D. Miguel Aguado Arnaez, en calidad de experto en economía circular y socio director de la consultora B LEAF, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, PL-15/2022. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Buenas tardes. *(Pausa.)* Comparece don Miguel Aguado Arnáez. Iniciamos el debate con su intervención. Le recuerdo que son diez minutos y que, luego, cada uno de los grupos parlamentarios intervendrá durante cinco minutos. Adelante, cuando usted quiera.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOCIO DIRECTOR DE LA CONSULTORA B LEAF** (Aguado Arnáez): Muchísimas gracias, señor presidente; muchísimas gracias, señorías. Debo decir, si me lo permiten, primero, que me encuentro muy emocionado porque he formado parte de esta comisión en tiempos pasados, lo cual demuestra que hay vida después de la política, pero he formado parte y me hacen muchísima ilusión poder comparecer, espero que lo entiendan, y ver a algunas personas que recuerdo o que reconozco con mucho cariño. Y, por otra parte, permítanme también decirles, si es posible, que quisiera recordar que hoy nos hemos despertado con una mala noticia y ha sido el fallecimiento de Domingo Jiménez Beltrán, un hombre -pienso que algunos de ustedes lo conocerán- que ha trabajado mucho desde lo público por el diálogo, por cuestiones que tienen mucho que ver con la sostenibilidad, con el medio ambiente, con la mejora en España como tal y en toda Europa; dirigió la Agencia Europea de Medio Ambiente y probablemente sea uno de esos artífices que hacen que hoy podamos estar hablando de estos temas aquí. Sirva, si me lo permiten, reconocer ese papel de una persona que abogó, entre otras cosas, porque se aplicara la razón y que no se diera tanto una carga ideológica a cuestiones tan importantes como pueden ser estas. Permítanme esa apuesta por él.

Voy a intentar aportarles en la medida de lo posible lo que pueda como criterios. Por una parte, el debate principal o uno que me surgía antes de comparecer era si es adecuado el formato de ley u otro modelo para hablar o para implementar medidas en materia de economía circular en nuestra región. Es verdad que una ley, si no tiene un compromiso presupuestario, no tiene unas acciones concretas, medidas marcadas sobre el papel, probablemente muchas veces puede quedarse en una mera declaración de intenciones -podría serlo- y podría servir solamente para ese tránsito, para marcar objetivos con buena intención probablemente en la mayoría de los casos, pero sin compromisos reales sobre ello. Pero la realidad es que, estando de acuerdo con ese planteamiento, en este caso sí que considero que es oportuno que haya una ley con el mejor de los consensos -ese es el papel de ustedes, señorías- sobre economía circular, porque va a permitir varias cosas que creo que son importantes en estos momentos en los que estamos. Por una parte, va a permitir que se concreten esos objetivos. Se puede normalizar, se pueden crear desarrollos, protocolos; debe hacerse esa concreción en fechas en compromisos temporales, en objetivos económicos. Una ley permite, primero, que se hable de ello, algo que a veces parece que es banal, pero que podamos hablar lo que se pueda hablar, que se dialogue con empresas, con instituciones, etcétera, es oportuno. Me parece también que es oportuno porque propicia un debate y un debate en el que no siempre podemos estar de acuerdo o verlo con las mismas

gafas; precisamente el papel que entiendo que tienen ustedes, entre otros, es intentar ponerse las gafas de las distintas partes que están implicadas -luego, incidiré en ello-. Permite también que se potencie ese diálogo imprescindible -se han mencionado algunos de ellos- con las administraciones, como la regional, con las distintas visiones que puede haber con respecto a este tema, las visiones técnicas, pero también con los ayuntamientos; las realidades son muy distintas de unos ayuntamientos a otros y suponen generalmente compromisos muy importantes que suelen ser cargas económicas también para ellos. Estamos hablando también de compromisos y de apuestas para las empresas y ese diálogo con la visión de las empresas y algo muy importante, si me permiten, con el conocimiento y con la ciencia. Somos una región afortunadamente muy rica en conocimiento y en ciencia y tenemos que ponerlo en valor para esta cuestión, para aplicarlo y que nos permita, en definitiva, marcar una hoja de ruta. Por eso decía que si tuviera dudas, en un principio, sobre si es adecuada una ley, creo que siendo adecuado al menos es oportuna, porque va a propiciar o puede propiciar todo ello. Y esta es quizás, si me lo permiten, su misión, la de alcanzar esos acuerdos, compromisos, diálogos, aplicando la razón en todo ello.

Se ha mencionado en dos ocasiones la palabra, el término o la expresión "ciclo de vida" de un producto o de un servicio, y creo que es una de las claves. Si me permiten también, en muchas ocasiones -y se habla demasiado del residuo como tal, siendo un problema importantísimo- se habla en todo momento de cómo gestionamos los residuos. Desde que surge en los debates, en los diálogos sobre economía circular, he participado en bastantes mesas con distintas entidades, empresas, visiones, y siempre hay una visión de los que se encargan del final de todo el proceso, que son los que se encargan de la gestión de residuos, de las empresas principalmente que se encargan de la gestión de residuos al final, y vienen a trasladar una frase o una expresión, que es que si las administraciones ponen más dinero podremos gestionar mejor los residuos y recuperar más y acercarnos a un modelo de economía circular. Esto puede ser cierto, pero es la parte final; si vamos al ciclo de vida de un producto estamos hablando desde el inicio, y hablar desde el inicio quiere decir desde cuando concebimos -llamémosle ecodiseño o llamémosle como sea-, desde cuando planificamos un producto. Simplemente, les pongo ejemplos: tenemos aquí ahora mismo una botella de un producto que, si lo hacemos de usar y tirar, tiene un problema medioambiental importante y es que me va a durar unos minutos como mucho en la mano y va a durar 500 años en la naturaleza si lo tiro, pero si hacemos una correcta gestión del reciclaje del mismo, que el material de la botella sea el mismo que el del tapón y que incluso dejemos de tener el papel y que tengamos la etiqueta de plástico, estamos hablando de una investigación en el diseño; no siendo un material perfecto, ni mucho menos, estamos hablando de una mayor facilidad para que al final de todo el proceso pueda ser reciclado, porque se está utilizando el mismo material. Eso significa diseñar, concebir, prever con antelación, y eso es bueno. Les pongo otros ejemplos, como algo que probablemente hayan comido hoy: un yogur, algo tan cotidiano como un yogur. Si se han fijado, las esquinas donde finalizan ya no son rectas, sino que son curvas en la parte de abajo. Esto, que no afecta a la calidad del yogur por supuesto ni afecta a nuestra comodidad, significa un ahorro del 9 por ciento del material. Luego desde el inicio, cuando se diseña ese vaso para ese yogur, estamos ya previendo que todo el proceso, desde su transporte, consuma menos energía, consuma menos material, emita menos emisiones de CO₂ y, finalmente, sea más reciclable. Con lo cual, no podemos centrarnos

solamente en la gestión correcta de los residuos, sino en todo el proceso que tenemos del principio al final. Por eso decía, y yo les quisiera insistir mucho en escuchar, que tenemos -creo, si no me equivoco- doce universidades o más en la Comunidad de Madrid, tenemos importantes institutos, centros de ciencia, de pensamiento, y esto puede permitir que pensemos desde el principio cómo utilizar productos de cercanía porque emiten menos emisiones de CO₂, porque consumen menos energía y porque apoyamos también a nuestros productores, a nuestras empresas y a los comerciantes de nuestro entorno más cercano; es bueno para todos, para el medio ambiente, pero también para todos nosotros, porque nos permite revisar todo ese proceso y que ahorremos también consumos de energía, de agua, etcétera, en todo el uso, y finalmente podamos hacer una muy correcta gestión de los residuos. Pero esto es la parte final. A veces en algún foro podemos decir que cuando hablamos solamente de la gestión de los residuos estamos hablando del fracaso de todo el proceso anterior; si realmente producimos mucho, si yo de estas botellas consumiera una tras otra, la dejara a la mitad, la tirara, como se hace en muchos casos, y la voy abandonando, etcétera, sin un proceso de reciclaje, aunque luego haya una planta perfecta que pudiera tratarlo, lo mejor sería que no tuviera que desecharla o que no utilizáramos este tipo de materiales. Por eso todo el proceso es importante y no podemos tener una parte desenganchada de la otra. Pero también es cierto que tenemos unos sistemas de gestión de los residuos en general bastante buenos. ¿Mejorables? Muchísimo, sin lugar a dudas, pero tenemos en general buena tecnología, buenos tratamientos. Los envases se están tratando en general bien, el vidrio también bien, etcétera.

Tenemos -esta sería otra de las aportaciones que quisiera hacerles, aunque un poco acelerado por el tiempo- uno de los factores también importantes, que es la gestión del dato. Generalmente, incluso discutimos entre nosotros qué porcentajes tenemos de recogida o de reciclaje de los residuos. Quien debe tener esa responsabilidad no puede ser ni el que los trata ni el que los produce ni ninguna otra parte del esquema, tiene que ser la Administración la que, con una verificación real y cierta, nos diga qué porcentajes tenemos de reciclabilidad, de recuperación o de reutilización de los materiales. ¿Por qué? ¿Para competir? Bueno, para ser la región que somos estamos en algunos niveles bastante más bajos de lo que deberíamos, pero a mí no me parece vital, porque no todas las regiones son iguales. Quizás el porcentaje de recuperación o de reciclabilidad en Castilla y León, que es una región muy dispersa con pequeños municipios, lo hace más complejo que en la Comunidad de Madrid, que es más concentrada, es decir, cada región tiene sus peculiaridades, sus inversiones y sus esfuerzos, ustedes son los responsables de ello, pero sí nos permite algo que es muy importante: que sabemos dónde estamos y hacia dónde queremos ir. No puede ser, como decía, que, por ejemplo, en el reciclaje del vidrio, que llevamos casi 35 años reciclándolo -es el primer contenedor que se ubicó, el primero en Barcelona y el segundo en la ciudad de Madrid- y que el reciclaje de vidrio, además, es muy eficiente, estemos en indicadores por debajo de la media de toda España. ¿Tenemos ámbito de mejora? Sin lugar a dudas, lo tenemos. Y como en esto en otros muchos materiales. Pero no por aparecer o no en un ranking, sino como región con alta capacidad para ello, para mejorar y marcar unos indicadores que nos acerquen a los objetivos europeos, nacionales y además que nos permitan, ¿por qué no?, tener mejores indicadores. Porque esto va a permitir otra cosa que es muy importante. Nos ha dicho la directora general el número de empresas que trabajan en este entorno, pero es que realmente trabajan

prácticamente todas las empresas en todo ello, y trabajan prácticamente todas porque todas las empresas que producen algo son más eficientes, son mucho más eficientes si ahorran energía, si ahorran consumos de agua, si reutilizan los materiales, si utilizan los mismos materiales, si los procesos de recuperación en todo ello son mucho mejores. Luego no solamente es quien gestiona los residuos al final, insisto, sino quien en toda la cadena de valor permite con este tipo de medidas que nuestras empresas sean más competitivas en el mercado, y son aquellas que producen algo, y tenemos muchísimas más empresas que solamente aquellas que gestionan los residuos. Aunque yo provengo de una consultora, si todo lo dejáramos solamente en manos de las consultoras, esto sería el reino de la consultoría, y fíjese que parece que me tiro piedras contra mi tejado, pero quienes tienen que diseñar las políticas, quienes tienen que avalar, que propiciar los pasos que se deben dar deben ser, entiendo, de una parte importante las Administraciones públicas. Aquí es donde también les aconsejaría que el papel que debe tener la Comunidad de Madrid, si me permiten...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, pero ha agotado ya su tiempo. Vaya finalizando este primer turno.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOCIO DIRECTOR DE LA CONSULTORA B LEAF** (Aguado Arnáez): Finalizo, discúlpeme. Muchas gracias. El papel a veces no solamente es una cuestión de financiación. A los ayuntamientos, los pequeños y los grandes, realmente esto les supone grandes complicaciones de gestión y, sobre todo, un sobrecoste muy importante en el día a día, que son generalmente los que pagan casi todo y los que se encuentran con un déficit. ¿Tenemos que buscar una mejor financiación? Sí, con la fórmula que sea, pero tiene que resultarles posible y factible poder hacerlo, pero la Comunidad de Madrid o el ente, bien sea con formato de diputación, consorcio o el que ustedes consideren más adecuado, tiene que ayudar también en el asesoramiento, en facilitar que esa gestión se haga con criterios comunes, tienen que tener una unidad de criterio o facilitar medios y recursos, que a veces no solamente son económicos, sino de capacidad de gestión, de permitir la accesibilidad a plantas de tratamiento, poner en común el I+D+i de la Comunidad de Madrid con las empresas que estén llevando adelante todo ello; énfasis en los ayuntamientos.

Finalizo con un dato que me encantaría aportarles. Hay un estudio que ha hecho la asociación de fabricantes de latas de bebidas, una importante asociación que hace todos los años una encuesta a nivel europeo, que este año han metido una pregunta en España y era una pregunta que deja mal a veces -a ver cómo lo digo- a los legisladores, y es si queremos los ciudadanos que se pague más por contaminar. La pregunta que se ha hecho es: ¿pagaría usted más? ¿Exige que las Administraciones sancionen a aquel que contamina? Y la respuesta en cerca de un 90 por ciento es que sí. Es verdad que hay un poco de buenismo en todo ello, a ver quién dice que no!, pero un 90 por ciento nunca se había producido. Y es verdad: ¿por qué me tienen que agradecer que recicle y no sancionar por no reciclar y, sin embargo, por ir con el coche por la carretera nadie me agradece por cumplir los márgenes de velocidad y sí me sancionan por no cumplirlos? Estamos en tiempos en los que también los ciudadanos tenemos un nivel de conciencia, el 80 por ciento de la ciudadanía es favorable a este tipo de medidas, y podemos claramente también empezar a marcar que el que lo hace mal debe pagarlo. Muchas gracias y perdón por pasarme en el tiempo, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Seguidamente, se abre el turno de los representantes de los grupos parlamentarios; les recuerdo que son cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos sigue sin haber nadie. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada. Tiene usted la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Don Miguel, bienvenido a esta que fue su casa hace muchos años. Le agradezco las aportaciones que usted nos ha hecho en esta comparecencia, en la tramitación de la ley de economía circular. Voy a hacer algunos comentarios sobre lo que ha dicho. En cuanto a si formato de ley o no, usted se ha decantado a favor de la ley; nosotros -yo ya lo he explicado antes en la anterior comparecencia- consideramos que las leyes tienen que ser las menos posibles, las imprescindibles. Desde luego no nos parece que sea algo razonable que haya una ley nacional bastante prolija, aunque nosotros hemos votado en contra y aspiramos a reformarla en la parte que no nos gusta, pero la ley es una ley en condiciones, y que luego eso tenga un reflejo a nivel regional y autonómico de leyes autonómicas que en muchos casos desarrollan de forma contradictoria muchos planteamientos y que lo que crean al final es una amalgama de leyes regionales que dificultan el tráfico jurídico y el tráfico mercantil, porque al final todos estamos encantados de vivir en la Unión Europea, pero cada vez estamos haciendo más difíciles las cosas para todos esos inversores que se mueven en el territorio de la Unión y de la propia España y que se encuentran ya no solamente con barreras autonómicas, sino también con barreras municipales. Entonces, la ley nacional no pide que haya leyes regionales, pide que haya estrategias, y nosotros es lo que defendemos que tendría que hacer la Comunidad de Madrid, una estrategia. Porque la ley esta, si usted se la ha leído, en buena medida más que una estrategia es un preámbulo de una estrategia, y nosotros no creemos que sea necesaria una ley. Por cierto, una ley no tiene por qué tener un objetivo de gasto público. Ya sé que a la izquierda le gusta mucho eso de ligar el porcentaje del PIB a la sanidad, a la educación, ahora a los residuos también -no sé si alguna enmienda del Partido Socialista va en esa línea-, pero, en fin, las leyes al final lo que hacen es regular un marco normativo y, luego, en la ley de presupuestos se enmarcan las asignaciones a las partidas prioritarias, y en la política de residuos tendrá que haber un dinero, evidentemente, pero no creo yo que eso tenga que estar en una ley.

Habla usted del ecodiseño, y estoy de acuerdo, a mí no me gusta ese término, porque es como lo sostenible, a todo hay que ponerle un eco o algo sostenible. Evidentemente, la materia prima con la que se fabrican los materiales y los bienes que consumimos es algo importante luego desde el punto de vista del reciclaje, eso es una obviedad, lo que pasa es que al final tampoco podemos caer en el localismo; es decir, esas cosas, si se tienen que implantar, se deben implantar, me atrevo a decir, casi a nivel europeo, como mínimo. Esto del debate del sistema de reciclaje, de reutilización, los sistemas de devolución, depósito y retorno que le gustan tanto a la izquierda y lo de la botella, que devuelves el casco y tal... Pero al final, si luego resulta que ese casco y esa botella tienen un diseño especial que hacen Estrella Galicia o la cerveza alemana de turno y tenemos que llevar ese casco de vuelta a Alemania o de vuelta a Galicia desde Málaga, entonces, ¿lo de la huella de carbono dónde lo dejamos? Es decir, es que son muy bonitos los discursos, pero luego yo creo que hay que aterrizar y ponernos en la realidad de las cosas. Esto no es fácil. Esa botella de plástico se puede reciclar, y se puede reciclar varias veces; llega un momento en el que el plástico ya no es reciclable, pero entonces se puede utilizar como

combustible, para que las cementeras generen calor. Entonces, ¿cuál es el problema? Si lo importante al final es la reutilización, la economía circular y no enterrar en los vertederos, que eso es lo que hacemos fundamentalmente en la Comunidad de Madrid, ique el 70 por ciento de toda la basura va al vertedero! Yo digo: incineración -y me gustaría que me diera su opinión-; yo no digo incinerar toda la basura, digo la fracción de resto, eso que una vez que pasa por el proceso de reciclaje produce rechazos y creo que antes que meterlo en un vertedero será mejor incinerarlo y generar energía eléctrica, por ejemplo, con ese residuo. Pero la izquierda está en contra de la incineración porque es como los túneles, que están en contra de los túneles en cualquier caso. Eso sí que es dogmatismo. Estuve visitando la planta de Colmenar Viejo. En la planta de envases había un 40 por ciento de rechazos; no un 10 ni un 15 ni un 20, iun 40! de lo que entraba allí de la bolsa amarilla iba al vertedero.

Yo con todo esto estoy de acuerdo -ya termino, señor presidente-, pero hay mucha ideología, mucho dogmatismo, y creo que hay que tener una posición pragmática y apostar por no rechazar absolutamente ningún modelo. Y, luego, tener los pies en el suelo, porque el que contamina paga, pero es que al final, en teoría, los que tienen que pagar la política de reciclaje son los ciudadanos. Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Triplicarles o cuatuplicarles la tasa de basura para que paguen todo esto? Es que eso tampoco es fácil. La financiación es otra cosa que tampoco está en la ley, efectivamente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, en este caso doña Estefanía Suárez Menéndez. Adelante.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Aguado. Yo quería también darle la bienvenida a esta comisión; yo creo que una vez que uno pasa por esta comisión no dejará nunca de formar parte un poco de ella. Desde luego, quería darle las gracias por su intervención, que ha sido -yo creo- casi una auténtica clase magistral.

En el Grupo Socialista, como usted bien sabe, creemos que es fundamental una adecuada gestión de los residuos. Como le decía a la directora general, la situación actual es insostenible, usted también lo conoce bien, y, además usted lo ha dicho, particularmente la situación de los ayuntamientos, que quiero repetir que en la actualidad están absolutamente abandonados a su suerte. Desde luego, es necesario mejorar la financiación, como usted ha dicho, y la comunidad tiene que implicarse, cosa que hasta ahora no está haciendo, porque lo que no puede ocurrir es desentenderse, dejar a los ayuntamientos que gestionen ellos, pero sin medios, sin ayuda, sin soporte, sin asesoramiento, así realmente es imposible continuar. Yo creo que la Comunidad de Madrid tiene que hacer casi prácticamente un reseteo del modelo y, desde luego, encaminarse de una vez hacia una economía sostenible y descarbonizada, porque al fin y al cabo es de lo que estamos hablando. Eso pasa por reducir la generación de residuos, pero -estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho- desde luego pasa por tener una visión mucho más global y pensar en todo el proceso. Esto, al fin y al cabo, supone una visión completamente diferente a la actual y una manera completamente diferente de entender lo que es un residuo. Se trata de pensar, como usted muy bien decía, desde el principio y prever todo el proceso, efectivamente, que se consuma menos material, que sea más fácil reciclarlo y desde luego que sea todo el proceso mucho más sostenible; pasa por maximizar los recursos disponibles para que

estos permanezcan el mayor tiempo posible dentro del ciclo productivo y, al mismo tiempo, por aprovechar al máximo los residuos cuya generación no ha habido forma de evitar. O sea, se trata ni más ni menos que de no despilfarrar.

En este sentido, por entrar un poco más en conocer su opinión respecto al proyecto de ley, a mí me gustaría que nos hiciese una valoración un poco general de la situación actual en la que se encuentra, desde su punto de vista, la Comunidad de Madrid y si usted cree que este proyecto de ley, de aprobarse, supondría un cambio sustancial respecto a la situación actual. Si bien estoy de acuerdo en que las comunidades son muy diferentes, no es menos cierto que a día de hoy Madrid está a la cola de las comunidades, o sea, esa es la realidad, y, como le decía, el modelo actual tanto de gestión como de generación de residuos es insostenible; simplemente pensar que cada año generamos unas 160.000 toneladas de plástico de las cuales solo reciclamos 30.000 yo creo que es un dato bastante gráfico, sobre todo cuando el resto van al vertedero y son incineradas o acaban en la naturaleza, y quemar basura a nosotros desde luego no nos parece la solución ni nos parece que el problema desaparezca. No nos parece que la solución sea quemar la basura porque son evidentes las emisiones tóxicas de ese proceso y además genera cenizas y escorias que son también altamente tóxicas.

Por ir terminando, yo también le quería preguntar si cree que este proyecto puede suponer adaptar nuestro hábito de consumo hacia una menor generación de residuos y un grado de reciclaje mucho mejor que el actual y qué medidas habría que poner en marcha, en su opinión, para sensibilizar a la población, porque a nosotros también nos parece que son un elemento básico dentro de todo el proceso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra su diputada, doña Alodia Pérez Muñoz. Adelante.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente, y gracias, señor Aguado; un placer reencontrarnos aquí también. Me quería unir también al pésame por Domingo Jiménez Beltrán, con el que también he tenido el honor de coincidir en muchas ocasiones y, de hecho, quiero recordar una de sus frases, que viene muy al caso en este momento; él siempre decía que lo más limpio del sector de los residuos son los residuos, y esto es totalmente cierto.

Ha abierto el melón de la ley, de si es una ley necesaria o qué es esto. Se ha comentado aquí muchas veces que este documento parecía más una declaración de intenciones, y también fue una las frases que acuñamos cuando lo leímos la primera vez, y las competencias que otorga a los municipios, o que deja de otorgar, que son, en consecuencia, las que tiene la ley estatal. Pero es que creemos que el debate no está en si hay que quitar o poner competencias a los municipios, que son las que tienen - además esto es una la ley y no podemos intervenir en ella-, sino en que la competencia, que ya es de la comunidad autónoma también por estatutos también por ley estatal, es la de coordinar, la de planificar y la de legislar. Y hablar de una ley que no impone es una contradicción total; una ley que no impone no es una ley, las leyes están hechas para imponer las reglas del juego, para eso son las leyes y para eso es la legislación y para eso somos la Cámara legislativa. Porque además una ley que no

impone lo que hace es dejar a los ayuntamientos de nuevo al albur de sus circunstancias, de sus complejidades y de sus capacidades, y una vez más esto es la ley de la selva.

También estoy totalmente de acuerdo con el tema del diseño o ecodiseño, que no le gusta al señor Henríquez de Luna, aunque no nos lo hemos inventado nosotros, esto viene de Europa, pero también me gusta introducir el concepto de la coordinación entre el diseño de productos y el diseño de las plantas de selección. Porque sabemos el caso de los pequeños envases -no quiero decir marcas, pero de L-Casei o de pequeños yogures para beber- que llegan a las plantas de selección y no son capaces de retenerlos porque no están diseñadas para esos tamaños; no puede pasar en una sociedad moderna que diseñemos cosas que llegan a la planta de selección y sabemos que sí o sí van a acabar en el rechazo porque no está diseñada la planta para recoger estos productos. O incluso la comunicación que se da de qué es ambientalmente sostenible o qué no, como los briks de agua, que se ponen en el mercado como algo más ecológico cuando es meridianamente conocido que los briks no es rentable reciclarlos y no se reciclan casi en su gran mayoría y al final acaban también en el vertedero, cuando la gente lo ha consumido además con buena fe pensando que estaba consumiendo algo más ecológico y se estaba equivocando totalmente.

Con la apuesta por la tecnología siempre hay que tener yo creo que mucha precaución. Tenemos una tecnología estupenda y, de hecho, se está invirtiendo en las plantas de tratamiento mecánico-biológico -TMB-, como es el caso de la planta más moderna que tiene la Comunidad de Madrid, que es la de Loeches, pero sabemos que la máxima recuperación de estas plantas es un 10 por ciento, por mucho que invirtamos la mejor tecnología existente. Quizá no es el sitio donde hay que invertir esa gran cantidad de dinero, porque al final estamos vertiendo igual un 90 por ciento, porque hay que ir más al origen, más a la raíz, más a la separación en origen y no llegar al punto en el que el 70 por ciento de nuestros residuos son fracción resto; y si de ahí, de ese 70 por ciento, solo recuperamos el 10 por ciento estamos haciendo un pan con unas tortas y no vamos a llegar a la circularidad ni en 100 años.

Por último, quería preguntarle, sobre las empresas de las que usted decía que tenemos que apostar por ellas y que además son muchas, no solamente las de gestión de residuos, si cree usted que es necesario para ellas, para que puedan ver como un lugar atractivo donde implantarse la Comunidad de Madrid, una legislación ambiciosa, clara y que premie las buenas prácticas ambientales, al igual que los ayuntamientos; si necesitan de coordinación y de financiación por parte del ente superior, que es la comunidad autónoma.

Finalmente, no me resisto a decirle al señor Henríquez de Luna que siempre habla de cómo se tiene que llevar el camión la cerveza que ha venido de Alemania, pero entiendo que habrá tenido también que traerla, o sea, que ya ha contaminado y se podría llevar todas las botellas vacías que ya se hubieran bebido; igual de Galicia.

En cuanto a las incineradoras, creo que coincidimos en que todos queremos llegar al punto en el que la fracción resto sea lo menor posible; si es lo menor posible, las incineradoras no son

rentables, ya no son rentables y por eso no se han construido más en esta comunidad desde que los fondos europeos dejaron de financiarlas. Así que muy rentables no serán. Pero si además avanzamos hacia una sociedad donde la fracción resto sea mínima y no sea rentable, pues creo que no es de mucha visión de largo plazo empecinarnos en incinerar lo más posible; y este 40 por ciento de rechazo de envases que se genera en la planta de Colmenar y en todas las plantas quizá es porque tenemos un rechazo del 40 por ciento de envases en nuestras plantas de residuos y no si los quemamos o no, que me parece una atrocidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Paloma Tejero Toledo. Adelante. *(Pausa.)* ¡Ah, perdón!, me han cambiado ustedes la intervención. *(Pausa.)* Sí, adelante.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Muchísimas gracias al señor Aguado por venir aquí, a la que fue su casa y en la que se puede sentir como su casa también, por supuesto, para darnos sus valoraciones acerca de lo que puede ser esta futura ley de economía circular que nosotros esperamos que salga adelante con el mayor consenso posible.

Es verdad que nuestros compañeros han traído hoy una réplica de intervenciones y de argumentos que se exponen en diferentes marcos oratorios, pero a mi juicio sin modificación alguna de supuestos ni de propuestas para enmendar este proyecto de ley que tiene como única finalidad dejar a las generaciones futuras un medio ambiente mucho más sostenible, uno de los mejores legados que les podemos dejar. Son propuestas que vienen cargadas de una mayor tasa de impuestos o de creación de nuevos órganos administrativos, que a nuestro juicio lo que pueden provocar es un incremento de presupuestos destinados a los mismos en personal, pero que no contribuirían al objetivo último de esta ley, que es la gestión inteligente de los residuos desde su origen o desde su diseño, como usted nos ha explicado, que contribuirá también a la creación de empleo verde, por supuesto, a la eliminación de trabas, a la colaboración público-privada y al desarrollo de esa economía circular que cumpla con el mandato europeo y que no le enmiende la plana a la ley estatal, que es de reciente aprobación, que ya está en vigor y que desde luego nosotros, como comunidad autónoma, estamos obligados a cumplir.

Quiero recordarles que la Comunidad de Madrid tiene en su estrategia de residuos una inversión de casi 500 millones de euros para la construcción de nuevas plantas de tratamiento, al igual que ya se hizo con la planta de Loeches. La planta de Loeches es uno de los centros de tratamiento de residuos más punteros de este país y, hombre, tirar por tierra su gestión o decir que las plantas de residuos no reciclan lo suficiente o no ayudan a proteger suficientemente el medio ambiente creo que es un poco una irresponsabilidad, porque sería lo mismo que decir que las actuaciones municipales, en colaboración con las mancomunidades en esta materia, no protegen a los ciudadanos, y esto es simplemente una falacia, es que no es así. Lo que desde luego sí es verdad es que el nuevo impuesto sobre vertidos fijado, por ejemplo, en la Ley de Economía Circular que aprobó el Gobierno estatal del señor Sánchez, lo que va a provocar, desde luego, es un problema de calado bastante grande a los ayuntamientos y también a las empresas, porque les va a restar capacidad competitiva.

Está claro que en este sentido y en este modelo quizá es difícil ponerse de acuerdo porque son posicionamientos diferentes. En el ADN del Partido Popular no está la subida de impuestos ni los sobrecostes ni tampoco hay intenciones de imponer impuestos adicionales, así que tampoco es muy viable apostar por modelos de gestión para los residuos, como nos proponía la portavoz del Partido Socialista, muy respetables, con la creación de consorcios, pero que quizá tampoco sea ahora mismo el objeto de esta ley, porque esta ley nace con el sentido y la intención de ser una ley abierta y no tiene este cariz de ir a ese punto de concreción. Además, en el Partido Popular consideramos que ya habrá tiempo a futuro para dedicarle una ley específica a la forma de esa gestión. Lo que sí queremos es que esta ley de economía circular o este anteproyecto de ley se adecúe a la Ley 7/2022, que está aprobada por el Gobierno de España, que cumpla con los objetivos de la Unión Europea a través del Pacto Verde Europeo y con esa estrategia de descarbonización para 2050. Sin embargo, sí que creemos que la colaboración y la coordinación con las administraciones debe de ser fundamental, que esta ley tiene que venir a dar una mayor protección jurídica en los procedimientos relativos a la gestión de los productos y también de los subproductos. Por eso, se alinea con el Plan de Contratación Pública Ecológica, que está basado en criterios de sostenibilidad, de protección ambiental, que garantiza esa formación a la que usted aludía a los jóvenes de cara a esos futuros empleos verdes, que apuesta por una trazabilidad de los residuos de construcción, por esos grandes centros tecnológicos en vez de regar la comunidad autónoma de minivertidos, que es lo mismo que hacer una gestión ineficiente de los vertidos; eso sí que sería hacer una gestión ineficiente. Nosotros apostamos por la eficiencia, por la actualización de una ley que está anticuada, por las nuevas tecnologías y sobre todo que tenga en el centro al ciudadano, es decir, que no le perjudique medioambientalmente. Por lo tanto, apostamos por que la ley sea una oportunidad de crecimiento, de emprendimiento y de inversión, y esto no sé si se ajusta a lo que ustedes llaman ecologizar. Yo creo que sí, que está muy en ese sentido, porque son propuestas bastante realistas y centradas en abordar la gestión de los recursos y de los residuos. O sea, en realidad los posicionamientos para abordar esta ley no son tan dispares, si vamos al análisis no son tan dispares, porque todos creemos en el equilibrio de la naturaleza, en el respeto por el crecimiento verde y en hacer que las empresas tengan una gestión más eficiente -termino ya, presidente-. Por eso apostamos también y ayudamos a las mancomunidades, porque una cosa que sí me gustaría dejar clara es que la Comunidad de Madrid, como marca la estrategia, sí asesora jurídica y técnicamente a los ayuntamientos y a las mancomunidades. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A efectos del acta, menciono que la parlamentaria que acaba de intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular es Miriam Bravo Sánchez, que no lo he dicho anteriormente cuando la he presentado, perdone. (*Risas.*) Para contestar a los representantes de los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra el señor don Miguel Aguado Arnáez por un tiempo máximo de cinco minutos. Adelante.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOCIO DIRECTOR DE LA CONSULTORA B LEAF** (Aguado Arnáez): Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que me ha encantado escucharles, porque veo que tienen ganas de hacer las cosas bien y de alcanzar acuerdos, y eso siempre es bueno, incluso desde las diferencias; cuanto más sume, mejor.

Si voy por grupos, al portavoz del Grupo Vox yo le decía que tengo mis dudas sobre si debe ser ley o estrategia, pero de cualquier forma he utilizado un término a propósito y es que creo que es oportuno, porque propicia este debate y este momento de diálogo. Y, como todo, las leyes, si luego se desarrollan y si luego tienen también compromisos presupuestarios en las inversiones, en las plantas, en los recursos, en cómo poder responder desde los ayuntamientos al incremento de costes, ¡bienvenido sea! Creo que es bueno que se hable, que se dialogue; con esas dudas. Yo me quedaba en esa duda y, si me lo permite, he considerado, en mi opinión, que es oportuno este debate porque va a propiciar que hablemos mejor de ello y si se alcanzan acuerdos mucho mejor.

Le respondo a lo que quería preguntarme de la incineración en concreto y le voy a contestar no con Estrella Galicia, pero sí a la gallega, que es depende, depende del tipo de residuos. Por ejemplo, los residuos tóxicos y peligrosos, los hospitalarios, los estamos incinerando y creo que hay un mayor beneficio social o un mayor beneficio que otro tipo de gestiones, pero en general, y esto con las cifras sobre la mesa -porque las tecnologías también permiten que las emisiones sean mejores o sean más limpias, etcétera; todas las tecnologías van aumentando-, sí le diría que es menos rentable que otro tipo de reutilizaciones desde el punto de vista de la gestión económica. Nos cuesta mucho más dinero y la energía eléctrica producida por incineración no es precisamente una de las energías más baratas en el sistema eléctrico ni más oportunas. Aun así, tendríamos que tener un proceso de inversión como región, en el caso de que se estuviera de acuerdo. Si no me equivoco -luego, viene la directora de Valdemingómez, que va a intervenir-, creo que la planta de Valdemingómez gestiona o incinera o trata un tercio de los residuos en general, con todo el proceso, de la ciudad de Madrid; tendríamos que estar en unos plazos de tiempo que no nos permitirían alcanzar los objetivos. También les invitaría a visitar, aunque me adelanto, las plantas de tratamiento, y es donde veremos que evidentemente hay una parte de rechazo importante, pero que tenemos un buen modelo; hay buenas empresas, hay buena gente, hay buenos ayuntamientos, las cosas van mejorando con el paso del tiempo, y eso también me apetece mucho ponerlo sobre la mesa. Con lo cual, le contesto un poco a la gallega, pero le contesto: depende del caso. Pero es más caro directamente. También es verdad que en los envases o en los residuos generalmente se tiende -esa es una de las ventajas- a la estandarización de los modelos en la Unión Europea. La diferencia entre una botella de cerveza alemana, que usted ponía de ejemplo, y una botella de cerveza española es muy poca, además se trituran todas, es vidrio, va al contenedor de vidrio, se juntan y no hay problema. ¿Sabe dónde sí lo tenemos? En que las empresas españolas pagan una tasa, el Punto Verde, por su tratamiento mientras que las que vienen de importación no lo pagan; si es de la Unión Europea lo pagan en su país -bueno, caja común-, pero si vienen de China, por ejemplo, o de otros países no lo pagan y aquellas que están pagando pagan el tratamiento de todo. Pero ese es un tema que tendrá que arreglarse también con las importaciones. En un principio la diferencia es más bien impositiva con respecto a las que vienen de fuera, no tanto con otras. También es verdad, y yo creo que lo comentaba -perdone que salte- el Grupo Más Madrid, que a medida que se ve la forma de tratar un envase, por poner ese ejemplo, pues aparecen otros que son totalmente ineficientes en ese tratamiento de los residuos. Ahí también tiene que normalizarse, porque no podemos tener tantas variables como tengamos. Muchas veces el mercado va muy por delante de las capacidades de organización y de gestión, y eso es importante.

Aprovecho y sigo contestando al Grupo Más Madrid, que ha planteado lo mismo en cuanto a si era oportuno y en cuanto a la propia estrategia. Bueno, si se le dota de contenido y damos respuesta a algunos nuevos materiales, que tenemos obligaciones nuevas ya de tratar, como por ejemplo los textiles... Tenemos una generación de textil que tiene un muy fácil doble uso. Todos recordamos algo muy banal, el relleno de los sofás, por decir algo, pues son residuos textiles, pero es un magnífico aislante. Ahora mismo ya hay empresas españolas que están creando aislantes para la construcción y que simplemente aprovechan restos textiles como aislante térmico y acústico. Podemos aprovechar un recurso y transformarlo en un recurso más válido. Incluso, les propondría que dejaran de hablar de residuos o de basura, porque la basura es lo que tiro, lo peyorativo, mientras que estamos hablando de residuos o de recursos que tiramos.

La Unión Europea considera que solo en oro, plata y bronce -como si fueran las Olimpiadas-, en el conjunto de la Unión Europea, tiramos todos los años 5.000 millones de euros. Estarán de acuerdo conmigo en que esto es una barbaridad. Pues de allí, madera, metales, etcétera, tenemos mucho que aprovechar, por eso son recursos que podemos utilizarlos previamente antes de todo ese proceso de tratamiento y utilizarlos cuando los necesitamos y no más. De cualquier cosa de metal que tengan ustedes ahora mismo en su entorno ya se ha utilizado un 80 por ciento de los materiales con anterioridad y volverá a utilizarse. De hecho, creemos que somos modernos, pero el reciclaje se hace desde la edad de los metales, por ejemplo, llevamos recuperando esos materiales desde entonces. Con lo cual, ahí tenemos unos materiales muy concretos y tenemos que verlo.

Yo insisto también en ese papel coordinador de la Comunidad de Madrid como ente coordinador, y esto quizás para mí sería como una respuesta común a todos, que no solamente es una cuestión de financiación, sino de facilitar los indicadores. Para eso también está -entiendo- la Federación de Municipios de Madrid como coadyuvante, pero los ayuntamientos tienen un problema muy importante y es la financiación de todo ese proceso; tienen más obligaciones y no tienen todos los recursos que deben de tener. Y eso lo notamos.

Esto lo enlazo con una pregunta que hacía la portavoz del Grupo Socialista, que era dónde deberíamos de incidir más, si en la sensibilización, en la concienciación. Y aquí les doy también otro dato, si me lo permiten: la respuesta fácil es en la escuela, en las futuras generaciones. Esto es como que los demás estamos ya amortizados y que vengan a arreglar lo que nosotros hemos hecho, pero la realidad es que quienes están mucho más concienciados, según los estudios de todo tipo, y yo intervengo también en medios de comunicación, y quien tiene más interés por estos temas son, en general, personas de más de 45 años, mujeres más que hombres, y quien tiene mucho más conocimiento, motivación y acción -porque una cosa es estar concienciado y otra cosa es hacerlo- son los jubilados y las jubiladas, que tienen un nivel de concienciación altísimo, entre otras cosas porque forma parte de la cultura de toda la vida de aprovechar las cosas, no tirarlas, es la cultura que hemos perdido en estas cuatro últimas décadas, que nos hemos vuelto modernos con el usar y tirar, nos hemos creído que eso era de nuevos ricos, pero de toda la vida se han aprovechado las cosas; no se tiraba un trozo de tela, sino que se hacía un paño para limpiar. Esa es nuestra cultura. Con lo cual, yo daría valor a las personas que lo están haciendo bien, daría recursos de conocimiento, de información y utilizaría

también los medios que tenemos. Yo aquí hago un llamamiento a Telemadrid como televisión pública, porque creo que también tendría ese papel...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, le ruego que vaya finalizando porque ya ha excedido su tiempo.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOCIO DIRECTOR DE LA CONSULTORA B LEAF** (Aguado Arnáez): Perfecto. Finalmente, con el Grupo Popular comparto también bastantes de las valoraciones que ha hecho su señoría. Sí creo que, además de las plantas de residuos, tenemos que tener esa ayuda, porque son nuevos materiales, nuevas formas de tratarlos y creo que, más allá de poder tratarlo en todo ello, aunque se haga en coordinación, hay que hacer más; aunque se haga en facilitar medios, hay que hacer más; aunque se pongan medios, hay que poner más, y a mí aquí me toca pedir, y sobre todo creo que en este caso tenemos investigación y desarrollo en nuestra región que permitirán que nuestras empresas sean competitivas fuera de España o en el resto de la región, y eso es bueno. Esto también es una obligación de la Comunidad de Madrid, tener empresas competitivas, porque utilizan los materiales adecuados y de la forma más adecuada. Tenemos una muy buena ciudadanía, muy concienciada, el 80 por ciento de las personas están de acuerdo, solamente les falta legislar en este sentido. Yo les pediría y les invitaría a que alcanzaran acuerdos. Creo que es bueno, da igual la fórmula; alcancen acuerdos en materia de economía circular. Muchas gracias y disculpe, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No se preocupe, señor Aguado. Muchísimas gracias por la información que nos ha dado y, desde luego, bienvenido a su casa. Gracias por sus opiniones. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-205/2023 RGEP.1748. Comparecencia de la Sra. D.^a María José Delgado Alfaro, Directora General del Parque Tecnológico Valdemingómez, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre tratamiento e incineración de residuos en relación con el Proyecto de Ley 15/2022 RGEP.17680 "Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid". (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Le ruego que ocupe su sitio. (*Pausa.*) Buenas tardes. Comparece doña María Delgado Alfaro, directora general del Parque Tecnológico Valdemingómez, como he anunciado. Iniciaremos el debate con su intervención, señora Delgado, para informar sobre el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos; luego, tendrá otro turno de cierre de otros cinco. Adelante, cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO VALDEMINGÓMEZ** (Delgado Alfaro): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por la invitación a comparecer; siempre nos gusta hablar de tratamiento de residuos en Valdemingómez, pero mucho más en un foro como este

en el que se está analizando un proyecto de ley de economía circular, que trata, entre otras cosas, fundamentalmente de tratamiento de residuos.

Tengo una presentación -disculpen, que estaban conectando el ordenador- y, sin perjuicio de que yo lo vaya contando, para hablar de tratamiento de residuos ver las plantas de residuos yo creo que siempre apoya, porque una imagen vale más que mil palabras. *(Pausa.)* Ya lo tenemos. *(Pausa.)*

El Ayuntamiento de Madrid gestiona los residuos, como competencia municipal local que es de carácter obligatorio, a través de dos direcciones generales, la Dirección General de Servicios de Limpieza y Recogida de Residuos y la Dirección General de Tratamiento de Residuos, que es de la que yo soy en este momento directora y del tema en el que yo me voy a centrar. La dirección general del parque tecnológico de Valdemingómez tiene dos patas fundamentales en su trabajo del día a día: una es el tratamiento de residuos y la otra directriz de nuestro trabajo es el control ambiental de las instalaciones de tratamiento de residuos que tenemos en Valdemingómez, todo ello dentro los principios de economía circular y jerarquía de residuos. Por último, quiero mencionar los retos para nosotros más importantes en materia de tratamiento de residuos, que será en lo que se centre un poco mi presentación. Después del análisis más teórico, yo aterrizo aquí un poco como caso práctico de tratamiento de residuos en la ciudad de Madrid.

Este es el parque tecnológico de Valdemingómez, aquí están todas las plantas que tenemos más una octava que se está construyendo, la de Los Cantiles. En esta infografía se puede ver un poco el tamaño de las plantas. La planta más grande es el vertedero clausurado, el vertedero de Valdemingómez; se inició la explotación en el año 1978 y se clausuró en el año 2000. El vertedero que está a continuación, el vertedero de Las Dehesas, en un amarillo más claro, inició su explotación en el año 2000, sigue operativo y lo estará hasta el año 2026, y ya tenemos dos celdas en ampliación. El resto de las plantas ocupan su espacio, pero claramente el vertedero es el que más tamaño nos consume dentro de nuestro territorio. El parque tecnológico se encuentra a 14 kilómetros del centro de la ciudad, ocupa 280 hectáreas de superficie, trató 1.200.000 toneladas el año pasado -lo que supone prácticamente 3.500 toneladas al día-, tiene siete plantas industriales más un vertedero en explotación y una planta en construcción, Los Cantiles. Trabajan en Valdemingómez, en todos los turnos, incluidos fines de semana, días y noches, alrededor de 700 trabajadores, a los que tenemos que añadir servicios de apoyo, como son controles ambientales, caracterizaciones y el personal de la propia dirección general. La población a la que atiende el parque tecnológico de Valdemingómez son 3,2 millones de habitantes, pero además tenemos todos los turistas que vienen a Madrid al año; estas cifras son de carácter anual y corresponden al año 2022. Ya hemos visto que tratamos más de 1 millón de toneladas al año, 3.500 toneladas al día, y, como ciudadanos, de media generamos 370 kilos de residuos por persona.

El resto de datos los voy a desarrollar más en la presentación, pero sí me voy a centrar en el coste del funcionamiento de las plantas. Sin tener en cuenta las inversiones, nos encontramos entre 80 y 70 millones de euros anuales invertidos en tratamiento de residuos -queda aparte la recogida y la limpieza, que son muy intensivas en factor humano y llevan también muchísimo dinero-, que, si lo

prorrateamos por tonelada, tenemos un coste de 65 euros por tonelada aproximadamente; como ya digo, sin tener en cuenta las inversiones. Las inversiones previstas para los próximos años son de 46 millones, ya presupuestadas, y los ingresos que obtiene el Ayuntamiento de Madrid en materia de tratamiento de residuos se sitúan en torno al 45 por ciento de los costes; de los 80 millones, no de las inversiones que, como ya he dicho, las realizamos aparte.

El modelo de gestión de residuos en la ciudad de Madrid parte de la separación en cinco fracciones fundamentales que ya todos conocemos -en pantalla explico por encima cómo se gestiona-. El papel y el cartón, que es recogido por los servicios municipales de recogida, no llega a Valdemingómez, directamente se envía a gestores de residuos; los porcentajes de reciclaje son altísimos y los porcentajes de impropios bajísimos, en torno al 5 por ciento máximo. En cuanto al vidrio, los porcentajes de impropios son más bajos todavía, pueden estar entre el 3 y el cero por ciento, oscilamos. El vidrio sí que va a Valdemingómez, pero no se trata allí, se utiliza de estación de transferencia, se acumula y de allí los camiones recicladores se lo llevan para hacer calcín y nuevas botellas y nuevos envases de vidrio. El contenedor amarillo, de envases, sí que va directo a Valdemingómez, allí se clasifica y se recuperan materiales que se envían a recicladores, y los rechazos se tratan en Valdemingómez ahora veremos cómo. Los biorresiduos también van a Valdemingómez, a la planta de biometanización de Las Dehesas. Se biometaniza, se obtiene un digesto, que es con el que se genera compost, y un biogás, con el que se genera biometano que se inyecta en la red. La fracción resto también viene a Valdemingómez, donde se clasifica, se recuperan materiales que se envían a recicladores y se gestionan los rechazos. Esas son las fracciones.

Y estas son las plantas del parque tecnológico de Valdemingómez, tres centros de tratamiento y clasificación de residuos: Las Lomas, donde se trata fracción resto y tiene además una incineradora de cola, de manera que los rechazos, una vez recuperados materiales y enviados a recicladores, son incinerados en la incineradora de cola de la planta de Las Lomas; La Paloma tiene línea de tratamiento de restos y línea de tratamiento de envases, en ambas líneas de clasificación se obtienen materiales, los materiales recuperados se envían a reciclaje y los rechazos son enviados bien a vertedero o si tienen poder calorífico a la planta de Las Lomas para incineración; la planta de Las Dehesas igualmente tiene fracción resto y líneas de envases, clasificación, recuperación de materiales, envío de los materiales reciclables a recicladores y con los rechazos de nuevo el mismo planteamiento, aquello que tiene poder caloríficos se envía a incineración y los rechazos que no lo tienen a vertedero. Esto en los centros de tratamiento y clasificación. En plantas de valorización energética contamos con las instalaciones de la incineradora de Las Lomas y, además, en la planta de La Galiana hay unos motores para la incineración del biogás que se obtiene del vertedero ya clausurado. Los vertederos clausurados se encuentran en proceso de desgasificación; el biogás es captado mediante tuberías, se remite a los motores y allí, con unas turbinas, se genera una electricidad que se conecta directamente con la red eléctrica. La incineradora de Las Lomas genera electricidad a partir de la combustión de los rechazos del tratamiento de residuos, nunca enviamos basura fresca a la incineradora, siempre son rechazos y tratamiento; es decir, se han tratado de recuperar todos aquellos materiales que se pueden considerar reciclables, y cuando ya no se ha obtenido más de los rechazos es entonces cuando se produce la incineración para la obtención de energía eléctrica, que igualmente se envía a la red. Hay dos plantas de biometanización

de la materia orgánica, una para la materia orgánica recuperada de la fracción resto, la bio de La Paloma, y otra para la materia orgánica procedente de la recogida selectiva en la bio de Las Dehesas. Se biometaniza y se obtiene, por un lado, digesto, que se envía a compostaje para obtener un compost, una enmienda orgánica que se utilice para enriquecimiento de suelos, y, por otro lado, el proceso de biometanización, en el que se obtiene un biogás que se envía a la planta de tratamiento de biogás. La planta de tratamiento de biogás lo depura, la depuración consiste en una concentración del metano, y se inyecta en la red gasista. Además, tenemos instalaciones de compostaje, que se encuentran en La Paloma y en Las Dehesas y está en construcción una nueva planta de compostaje, Los Cantiles, que tratará específicamente el digesto procedente de la materia orgánica recogida selectivamente, la que va a la planta de biometanización de Las Dehesas, con la finalidad de obtener un compost de calidad.

A continuación, hay unas fotos de las plantas que voy a pasar muy rápido, pero antes de las fotos de las plantas están aquí las cantidades de materiales que recuperamos anualmente. Estos son los datos de 2022: materia orgánica tratada y recuperada, compost y bioestabilizado, prácticamente 13.000 toneladas; 67.000 toneladas de briks, lata, papel y cartón y vidrio -papel y cartón y vidrio me refiero aquí al que procede de fracción resto o de otras líneas de clasificación que se hayan recuperado, porque, como ya he dicho, el contenedor azul y el contenedor verde van directos a recicladores-; producción de biocombustibles tenemos 140.000 megavatios/hora térmicos de biometano, que se inyectan en la red gasista, y producción de electricidad, 270.000 megavatios/ hora al año. Con esta electricidad se podría abastecer el consumo de hogares de una ciudad pequeña; bueno, una ciudad de provincias, como Segovia, 85.000 hogares podrían ser abastecidos con la electricidad que se genera en la planta de Las Lomas y la electricidad que se genera en La Galiana y en Las Dehesas en el aprovechamiento del biogás de los vertederos. Con el biometano que he mencionado, 140.000 megavatios/hora térmicos al año, se podría abastecer a 27.000 hogares o se podrían mover 430 autobuses de la EMT. Entre las instalaciones de tratamiento, aquí tenemos la de Las Dehesas, que ya hemos dicho que tiene clasificación de fracción resto, de envases, túneles de compostaje y un vertedero de cola que a continuación veremos. A la derecha se ve la planta de biometanización de Las Dehesas. Aquí está la planta de biometanización con más detalle, ahí se pueden ver los biodigestores y este es el vertedero de cola de la planta de Las Dehesas, que tiene en amarillo la planta de tratamiento de biogás; no tiene unos motores tan grandes como el vertedero de Valdemingómez, porque ese vertedero tiene mucha menos materia orgánica, pero también desgasifica todas las celdas que ya están selladas, e incluso la celda en explotación se desgasifica, se conduce el biogás mediante tuberías y en unas turbinas y motores se transforma en electricidad. La planta de La Paloma tiene clasificación de envases restos, tiene también biometanización para la materia orgánica y túneles de compostaje. Aquí tenemos la planta de biometanización de Las Dehesas con los digestores. Las Lomas tiene planta de clasificación de fracción resto, que es lo que está sombreado o rodeado de color verde, la parte de incineración, los hornos de combustión están rodeados en rojo y lo verde es toda la parte dedicada a la depuración de gases. Como veréis o como pueden ustedes observar en la diapositiva, la depuración de gases ocupa el mismo, si no más, espacio que los hornos de combustión, de manera que uno de los grandes objetivos y directrices del planteamiento del funcionamiento de la planta de Las Lomas es, sin duda, controlar las emisiones a la atmósfera. La planta de valorización energética de rechazos de Las Lomas permite evitar

que 300.000 toneladas vayan al año a vertedero, y además quiero destacar que en la etapa de la pandemia nos permitió eliminar residuos sanitarios clase III en el momento en que estaban absolutamente colapsadas las plantas de tratamiento de residuos sanitarios potencialmente infecciosos. El hecho de que esta comunidad autónoma contara con la incineradora de Las Lomas permitió aliviar la gestión de estos residuos, que en aquel momento hubiera podido suponer un colapso de gestión sanitaria porque no tenían sitio donde tratarse. Este es el vertedero ya clausurado de La Galiana y en azul, en la parte de arriba de la diapositiva, se ven las instalaciones de valorización energética; los motores se ven aquí con mayor detalle.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, señora Delgado, ha superado ya su tiempo; vaya finalizando, por favor, esta primera intervención.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO VALDEMINGÓMEZ** (Delgado Alfaro): Vale. Muchas gracias. La planta de tratamiento de biogás es pionera en España y es la tercera más grande en la Unión Europea. Su característica fundamental es que inyecta directamente en la red gasista, depura el biogás hasta obtener tales concentraciones de biometano que permite competir en igualdad de condiciones con el gas natural, de manera que nos permite avanzar en autosuficiencia energética y en la economía local, en la medida en que estamos generando energía directamente a través de nuestros residuos y en nuestra ciudad con una fuente de energía que, en principio, no parece que vaya a agotarse, como son los residuos municipales que generamos todos los días. Ha ampliado recientemente su capacidad y tenemos un proyecto piloto para mover una línea circular de autobuses de la EMT con este biometano que genera la planta de tratamiento de biogás. Este proyecto piloto tiene como objetivo dar visibilidad a la generación de energía a partir de residuos. A partir de biometano se mueve una línea circular de autobuses de la EMT -que ya está puesta en marcha- y estamos precisamente cerrando ahora ya el abastecimiento de BiciMAD a partir de electricidad generada en el parque tecnológico de Valdemingómez.

Respecto a los proyectos de futuro, todas las plantas de tratamiento de residuos están en continua mejora y renovación. Tenemos ya contratos para mejorar las plantas existentes -que ya entraré en más detalles si a ustedes les interesa-, la última planta que está en construcción es Los Cantiles, y la línea de control ambiental, también fundamental en el funcionamiento de la dirección general del parque tecnológico de Valdemingómez. Centramos una gran parte de nuestros esfuerzos en el tratamiento de residuos, pero igualmente en el control de las afecciones al entorno: control de las emisiones, aplicación de las mejores técnicas disponibles, análisis del biogás y del biometano que se genera, controles de calidad del agua subterránea para comprobar la evolución de los lixiviados y análisis de los subproductos que generamos. Igualmente, hay una línea específica para la minimización de olores y para el control de las emisiones difusas de los vertederos. Hay instrumentos específicos para el control de calidad del funcionamiento de las plantas y caracterizaciones de los residuos en todos los puntos, a la entrada y salida de las plantas. Este es el esquema de la depuración de emisiones en la planta de Las Lomas.

Quisiera destacar en esta diapositiva...

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO VALDEMINGÓMEZ** (Delgado Alfaro): ¿Disculpe, presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO VALDEMINGÓMEZ** (Delgado Alfaro): Pues entonces esto lo dejo, por si acaso es relevante, en las preguntas, y me centro en los retos, tres pinceladas en los retos, que son tres, efectivamente. Retos en el tratamiento de residuos en el Ayuntamiento de Madrid: mejorar e incrementar la cantidad de residuos que se recogen separadamente y mejorar e incrementar las cantidades que logramos reciclar en las plantas de tratamiento a través de mejoras en las instalaciones, cada vez que se elabora un nuevo contrato se incorporan mejoras en las instalaciones; reto de comunicación a los ciudadanos, es imprescindible que los ciudadanos nos concienciamos de la necesidad de colaborar para que esta gestión de los residuos mejore, porque, como ya he dicho, para mejorar la recogida selectiva nos hace falta que como ciudadanos nos concienciamos de que somos los primeros gestores de política de residuos cada noche en nuestras casas cuando separamos y bajamos los residuos a los contenedores correspondientes, y, por último, la financiación, la nueva ley de residuos prevé una tasa municipal de residuos y además prevé un impuesto al vertido. Estos instrumentos pueden servir para contribuir a financiar la gestión de los residuos locales, pero es necesario que el impuesto al vertido, efectivamente, revierta en las entidades locales que lo pagan para que puedan financiar la gestión de los residuos, si no, es un recurso que se detrae de las entidades locales y que no tendría retorno en materia de gestión de residuos. Con esto termino. Disculpe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado. A continuación se abre el turno para los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno de ellos. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra el señor Íñigo Henríquez de Luna. Adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchísimas gracias a la directora general de la planta de Valdemingómez por esta exposición, un poco acelerada por lo escaso del tiempo. Yo agradecería mucho si esta presentación pudiéramos contar con ella los diputados para conocer un poquito mejor la planta de Valdemingómez, que yo siempre he tenido la idea de que era una planta ejemplar y además pionera en materia de gestión de residuos en toda España y desde luego en la Comunidad de Madrid, claramente; no hay más que comparar con la gestión que hacen las mancomunidades y lo que hace Valdemingómez para comprobar que hay un gran abismo. Seguramente ha sido injustamente diana de las críticas de la izquierda desde siempre, a cuenta de la proximidad con los núcleos de población, como son el distrito de Villa de Vallecas u otros municipios como Rivas. Evidentemente, si la gestión de residuos fuera una competencia regional o provincial, su diseño, la ubicación de las plantas, a lo mejor se podría haber hecho con unos criterios más lógicos de lejanía de los núcleos de población, pero como vivimos en este mundo donde hemos decidido dejar a los

ayuntamientos la gestión de esta importante competencia, pues Madrid ha tenido que ubicar la planta de Valdemingómez en su término municipal, lógicamente, con las consecuencias que ello tiene.

Me ha parecido también muy reveladora y muy interesante la explicación que ha dado de la incineradora de la planta de Las Lomas, porque eso va un poco al hilo del discurso que desde luego mi grupo político ha tenido en esta Asamblea de Madrid a favor de la incineración de los rechazos, de todo aquello que no se puede reciclar, que no se puede recuperar, que no se puede aprovechar; siempre será mucho mejor incinerarlo que no verterlo en un vertedero con el problema que eso tiene con el tiempo, porque los vertederos al final, cuanto más echas, más rápido se colmatan y hay que abrir otro nuevo y eso no tiene fin. El otro día, como ya he dicho, estuve visitando la planta del vertedero de Colmenar y ya van por el quinto vaso y en diez años seguramente, al ritmo que vamos, habrá que abrir un sexto. Lógicamente, eso plantea una serie de cuestiones, como la cronificación de la basura en algunos términos o en algunas zonas, con el lógico perjuicio, porque por muy perfectos que sean todos los tratamientos medioambientales y controles que usted nos ha explicado, evidentemente, siempre tendrán más olores y más problemas los vecinos de Villa de Vallecas que los que vivan en el distrito de Moncloa-Aravaca, por poner un ejemplo, que está en la otra punta de Madrid. Por eso es importante, en primer lugar, no cronificar el tema de la basura y, en segundo lugar, el establecimiento de medidas compensatorias.

Usted ha hablado del tema de la financiación, que evidentemente, claro, si los impuestos al vertido y a la incineración que establece la nueva ley de residuos revierten en las comunidades autónomas y no en los ayuntamientos, pues estamos haciendo un pan con las tortas, porque si la Comunidad de Madrid, que básicamente se viene lavando las manos en materia de residuos desde hace muchísimo tiempo, encima recibe todo eso y no lo destina para financiar precisamente las competencias municipales, yo creo que esto no tiene ningún sentido. Por cierto, que una vez más la ciudad de Madrid viene siendo discriminada por la Comunidad de Madrid en todas las políticas de inversión y de gasto público, porque igual que la Comunidad de Madrid al menos financia el 50 por ciento de las inversiones que hacen las tres mancomunidades de residuos que tiene la Comunidad de Madrid, a excepción de Valdemingómez, a la ciudad de Madrid, que yo sepa, la Comunidad de Madrid no ha destinado nunca un solo euro, esto lo ha financiado el Ayuntamiento de Madrid con cargo a los tributos. Por cierto, creo que la tasa de residuos en Madrid no existe porque en su día se metió en el IBI; no sé si esto es así o no es así, pero, que yo sepa, se cobra, pero no a los residentes. *(Rumores.)* ¿Se está cobrando ya? *(Rumores.)* No. *(Rumores.)* Creo que es a las actividades económicas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdonen ustedes, pero acabe usted la intervención y, luego, cada uno responderá, incluyendo doña Alodia.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: En cualquier caso, nosotros somos muy partidarios de la incineración de los rechazos, de todo aquello que no pueda ser aprovechado o reciclado. Si mis datos no están mal, Valdemingómez más o menos incinera un 25 por ciento de los residuos que llegan y genera unas 22.000 toneladas de cenizas al año, que es un 7 por ciento más o menos de la basura que se quema. Pues yo creo que es mejor -ya termino, señor presidente- enterrar en un vertedero o

con las debidas condiciones un 7 por ciento que no un cien por cien, pero está claro que a la izquierda le gustan los vertederos, y así nos va. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Le informo que, según me acaba de decir el señor letrado, la presentación la tienen ustedes ya en su correo electrónico. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *¡Ah!, ¿sí? Pues no la he visto. Perdón.*) Si no está, se volverá a mandar. Gracias. Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra la señora doña Estefanía Suárez Menéndez por un tiempo máximo de cinco minutos. Adelante, señoría.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perdón. Por no abrir un debate entre los dos. Le decía que Valdemingómez, más allá de los datos que usted nos ha dado, es un problema para los vecinos y las vecinas de la zona. A pesar de que, efectivamente, como usted nos ha explicado, el objetivo de Valdemingómez es procesar los residuos para aprovechar todo lo que se pueda recuperar de ellos y depositar los residuos no recuperables de forma segura en un vertedero, la realidad es que muchos de estos residuos no son tratados y acaban siendo incinerados en la planta de Las Lomas, de la cual usted nos ha hablado. Esto lo que supone es un serio riesgo para la salud porque supone liberar dioxinas, furanos y otras sustancias que son tóxicas y además son cancerígenas; una práctica, desde luego, muy poco sostenible y que, evidentemente, pone en riesgo a los vecinos y a las vecinas cercanas a la planta de Valdemingómez. Es más, asociaciones vecinales y grupos ecologistas llevan años solicitando el cierre de esa planta. Además, la planta de Las Lomas, es decir, la incineradora, ha estado funcionando sin contrato casi dos años, desde el 5 de junio de 2020. Y a todo esto hay que sumar que Madrid no tiene una estrategia de residuos porque el Partido Popular renunció a la estrategia que diseñó el Gobierno de Manuela Carmena, así que Madrid carece de cualquier estrategia que lleve a la gestión de residuos adecuada y así es imposible hablar de economía circular y es difícil que Valdemingómez sea ejemplo de algo.

Le doy otro dato que usted seguramente conoce. El metano que emite Valdemingómez es visible desde la estación espacial europea; metano, un gas que es el responsable de hasta el 25 por ciento del calentamiento global. O sea, que no es cualquier cosa. Y otro dato le voy a dar es que hace pocos meses, la federación de asociaciones de vecinos de Madrid y asociaciones ecologistas denunciaron que en el vertedero de cenizas había sacas que estaban rajadas, lo que suponía que estos residuos, que son peligrosos, se podían transportar o se transportaban por el aire y podían ser arrastrados por las lluvias y acabar contaminando los acuíferos del subsuelo. Además, los vecinos y vecinas -lo ha dicho el señor Henríquez de Luna-, a todo esto, tienen que sufrir los olores, a veces insoportables, que vienen de Valdemingómez. *(Rumores.)* No, creo que sí que ha mencionado los olores; si no, da igual, se lo digo yo. *(Rumores.)* De verdad, me gustaría terminar y no estar debatiendo con usted, que yo sé que tenemos mucha afición a debatir. Le decía que también hay que ponerse en la situación de los vecinos y vecinas que viven cerca de la planta de Valdemingómez y todas las molestias que les suponen, y no solo las molestias, sino los riesgos para su salud.

En fin, yo creo que esto no puede ni debe de ser eterno y desde luego que Madrid se debería fijar una fecha límite para dejar de quemar basura, que se deberían de priorizar medidas que nos ayuden

a adaptar nuestro hábito de consumo hacia una menor generación de residuos y un grado de reciclaje mucho mejor que el actual; las cifras señalan que hay mucha capacidad de mejorar tremendamente la recuperación de los distintos tipos de envases. Valdemingómez tiene otra cara y, le insisto, una cara que sufren los vecinos y vecinas de Vallecas y de Rivas-Vaciamadrid y que yo creo que hay que tener en cuenta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra doña Alodia Pérez Muñoz. Adelante, señoría.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente, y gracias, señora Delgado, por haber venido aquí a comparecer; sé además que nunca escatima en explicaciones de Valdemingómez porque las veces que hemos ido a visitarla hemos salido siempre con muchísima información y muy satisfechos de la visita. Además, animo a todos los diputados y diputadas de esta sala que quien no haya visitado Valdemingómez lo visite, porque creo que es un ejercicio de conocimiento de la gestión de residuos de Madrid excelente. Creo que tiene mucha tecnología y que tiene muchas bondades, pero el problema es la cuestión de la centralización, porque, como nos ha dicho, se gestionan más de 1 millón de toneladas de residuos al año y es muy difícil no impactar medioambientalmente con una gestión de más de 1 millón de toneladas de residuos al año en un centro en una localización tan reducida como es Valdemingómez y que, efectivamente, afecta a los vecinos y vecinas que viven cerca. Los vecinos de Villa de Vallecas tienen un máster en olores, porque se comunican además por grupos de WhatsApp a qué huele ese día y saben perfectamente qué funcionamiento es el que les está afectando, y yo creo que eso no se puede permitir en una ciudad como Madrid, pero también están los vecinos y vecinas de la Cañada Real, que están a 100 metros y además son colectivos muy vulnerables, niños y niñas que están sufriendo los impactos ambientales de una manera muy directa.

Más allá de eso, me gustaría hacerle algunas preguntas. Nos hablaba de las toneladas de compost y de materiales que se recuperaban. He copiado rápidamente las cifras, pero en realidad, en efectividad, me gustaría saber si tienen el cálculo de lo que entra respecto a este millón y pico mil toneladas, cuánto se extrae materialmente, cuánto se recicla y cuánto se elimina, bien mediante vertedero bien mediante incineradora. También querría saber el porcentaje de eficiencia de la incineradora; de la electricidad que se genera, ¿cuánto supone de energía limpia que no se ha invertido en incinerar los residuos? Por otro lado, también insistía -además yo eso lo comparto totalmente- en que lo importante es mejorar la separación en origen de los residuos. Entonces, me gustaría saber cifras de impropios que llegan en la recogida de envases, impropios que llegan la recogida de biorresiduos y si se está notando el incremento de recogida de biorresiduos en estos años que se ha puesto en marcha esta recogida. Por otro lado, me gustaría saber su valoración al análisis que mencionaba la señora Suárez sobre el informe que hizo Zero Waste, que aquí denunciaron Ecologistas en Acción y la FRAVM, sobre la cantidad de dioxinas y furanos que había depositados en los alrededores de la planta; también sobre la polémica que hubo con los sacos de cenizas -de hecho, sé, porque además nos lo ha contado usted, que ahora están buscando nuevas alternativas para dejar la mitad de los residuos que se generan en la incineradora y cómo gestionarlos-. Asimismo, querría conocer cómo se ha desenvuelto la planta de Valdemingómez durante estos años sin una estrategia de residuos de la ciudad de Madrid y si

consideran que la nueva estrategia que está desarrollando el Ayuntamiento de Madrid podrá empujar el funcionamiento ya no solo de Valdemingómez, sino de toda la gestión de residuos de la ciudad de Madrid hacia la economía circular y hacia el incremento de esta recuperación material, que es además la que marca la jerarquía europea, más allá de la valorización energética. Y también me gustaría saber, ya que la nueva planta de Los Cantiles, que va a ser de compostaje, pero en principio está diseñada para el digesto proveniente de los biometanizadores, si se plantea en algún momento compostaje directo del biorresiduo que proceda de la recogida o el método que se plantea siempre es primero la biometanización para luego compostar el digesto. También quisiera saber su opinión sobre una planta tan centralizada y la comparación con si se dispersaran las plantas por el territorio, si los impactos ambientales y sobre todo la gestión sería más sencilla o más complicada en este caso. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar con el turno de los grupos parlamentarios tiene la palabra doña Paloma Tejero en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero saludarla, señora Delgado, y darle las gracias por comparecer aquí esta tarde. No sé si en su último turno tendrá -me imagino que sí- la oportunidad de hablar de este informe que se hizo en julio de 2018, que fue encargado por doña Manuela Carmena, que ya hemos debatido sobradamente en el pleno de la Cámara, pero, a pesar de ello, los grupos de la izquierda insisten en intentar decirnos que la planta de Valdemingómez es una amenaza para la salud, cuando de los resultados de ese informe se dedujo que no había ningún riesgo por vivir a menos de 5 kilómetros de distancia; es más, deducía el informe que tenían más riesgo de enfermedades respiratorias en el anillo de 5 a 8 kilómetros de distancia de la planta que en el anillo más próximo, de 5 kilómetros.

Me gustaría felicitarles, como ya tuvimos ocasión de hacerlo en el pleno en el que debatimos sobre la situación de la planta de Valdemingómez. Nuestro grupo cree que es un modelo de gestión eficaz, que han demostrado ustedes una clara apuesta por la mejora tecnológica y sobre todo en invertir para minimizar las molestias a los vecinos. Valdemingómez es un modelo de gestión innovador que invierte mucho en tecnología en el tratamiento de los residuos y creemos que es un ejemplo para el resto de España. En España se incineran el 13 por ciento de los residuos municipales, mientras en Francia o Dinamarca se duplican o triplican estas cifras. Por lo tanto, existen margen de mejora. En la ley que abordamos hoy no se renuncia a la utilización de ninguna tecnología, siempre y cuando esta ayude a la consecución de los objetivos marcados por la propia ley y preservando siempre el medio ambiente y la salud de los ciudadanos. Por eso, no entendemos el ataque frontal de la izquierda a esta planta, cuando es la propia Comisión Europea la que propone la valorización como clave para frenar el impacto climático y económico de los residuos que no son reciclables. Existe este rechazo frontal a una actividad, como ocurre por ejemplo con la energía nuclear, aunque ya estamos un poco acostumbrados a ataques carentes de base científica y con un único objetivo, que es generar alarma social y provocar el cierre de todas estas plantas, a pesar de que carecemos de alternativas tecnológicas por el momento, aunque nadie dice que en un futuro no pueda aparecer otra forma de eliminar los residuos que a día de hoy desconocemos. Por lo tanto, creemos que estas críticas son irresponsables y, mientras no

tengamos tecnología ni materiales que permitan llegar al residuo cero, pues necesitamos de estas plantas de valorización energética, que creemos que son muy importantes como una herramienta más para tratar los residuos de nuestra región y no teorías decrecentistas que apuestan más por paralizar la economía que por intentar adaptarnos a los cambios tecnológicos.

Esto y no otra cosa es lo que plantea nuestra ley de economía circular. Nosotros entendemos que esa transición solo es posible con emprendedores y con empresas, contando con ellos y no contra ellos, porque entendemos que este dinamismo económico no es un obstáculo para la implantación de la economía circular y es precisamente este dinamismo económico lo que va a facilitar la transformación tecnológica que va a asegurar de verdad la protección en el futuro de nuestras sociedades y de nuestro entorno natural. Por eso creemos que es relevante el papel de las Administraciones públicas en nuestro país y que debe centrarse en crear incentivos para que el mercado se ponga a trabajar y que ofrezca alternativas viables y duraderas. Este, como digo, es el propósito de la ley que tratamos esta tarde. Necesitamos políticas sensatas que se alejen del alarmismo y que partan del realismo científico y el pragmatismo económico si queremos dejar a las futuras generaciones un mundo mejor del que nos encontramos.

Finalizo nuevamente dándole las gracias por su presencia. Esperamos que la planta de Valdemingómez siga siendo un modelo de éxito y de gestión y que sirva un poco de ejemplo para el resto de España y de Europa incluso, como viene siendo hasta ahora. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a los distintos grupos parlamentarios tiene de nuevo la palabra la señora Delgado Alfaro por un tiempo máximo de cinco minutos. Adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO VALDEMINGÓMEZ** (Delgado Alfaro): Muchas gracias por las preguntas y por el interés. En primer lugar, en relación con las tasas de residuos, yo me refería a la tasa municipal de residuos que prevé la nueva Ley 7/2022, de Residuos, con carácter obligatorio, que da un plazo de implantación de tres años; en ese momento será obligatoria, pero, hasta entonces, en Madrid no tenemos una tasa obligatoria de gestión de residuos, simplemente para los comerciales. En el caso de que los comerciales, cuya recogida municipal no es obligatoria para nuestros servicios, quieran adherirse sí que tienen que pagar esa tasa municipal, si no, no es obligatoria esa tasa de gestión de residuos.

En cuanto a los fondos, la Comunidad de Madrid ha gestionado los fondos Next Generation y el Ayuntamiento de Madrid ha obtenido más de 22 millones de subvenciones para las plantas, para el futuro; nos lo notificaron en diciembre-enero y son 22 millones que se invertirán en recuperación de materiales y en mejora de las instalaciones existentes, así como la construcción de Los Cantiles.

El objetivo fundamental de la política de tratamiento de residuos del Ayuntamiento de Madrid no es otro que el de la aplicación de la jerarquía de residuos, la jerarquía de residuos con todos sus escalones, que se han expuesto muy bien en esta comisión en las distintas comparecencias, empezando por la prevención, preparación para reutilización. Porque la política de gestión de residuos del

Ayuntamiento de Madrid no empieza en Valdemingómez, empieza en los puntos limpios, empieza con ReMAD, que fomenta la reutilización; empieza en todos esos estamentos, de manera que nosotros pretendemos aplicar la jerarquía en su máxima expresión, empezando por prevención y preparación para reutilización. Después, el reciclaje, ese ya sí que se empieza en Valdemingómez, por eso los máximos esfuerzos que se hacen van a mejorar la capacidad de recuperación de las plantas, que se puede situar en un 10 por ciento de media, pero que puede llegar hasta un 15 por ciento en lo que se refiere a las TMB, recuperación de fracción resto. Por supuesto que los porcentajes son muchísimo más altos en las líneas de recogida separada, ahí los porcentajes de recuperación son mucho más altos. Y el objetivo último es la minimización del vertido. Hay que tener en cuenta que los objetivos comunitarios nos están marcando un panorama muy exigente: tenemos que llegar a 2035 con un reciclaje del 65 por ciento de los residuos municipales que generamos, eso -tengo aquí una diapositiva con los porcentajes que tenemos de reciclaje, que no he podido explicarlo con más detalle por la celeridad- es un esfuerzo tremendo. Ahí se van a centrar las grandes inversiones y directrices del Ayuntamiento de Madrid. Pero además la Unión Europea nos pone otro objetivo, que es la minimización del vertido, que tiene que llegar hasta el 10 por ciento; si reciclar el 65 por ciento es un objetivo exigente, verter el 10 por ciento lo es más todavía. Entre ese 65 por ciento que tenemos que reciclar y el 10 por ciento que tenemos que verter como vertido máximo, tenemos otro 25 por ciento que tenemos que tratar y que no podemos ignorar ni meter debajo de la alfombra. En ese sentido, el mantenimiento de la planta de Las Lomas, en las actuales circunstancias y salvo que se produzcan otros avances tecnológicos, es imprescindible a día de hoy. Por supuesto, el parque tecnológico de Valdemingómez ha sido pionero en implantación de nuevas tecnologías; si aparecen nuevos planteamientos, sin duda que se acudirá a ellos, pero hoy por hoy, entre el 65 por ciento del reciclaje que nos marcan las directivas comunitarias y el 10 por ciento de vertido, no nos queda más remedio que continuar con Las Lomas para ese 25 por ciento que tenemos que seguir tratando.

En cuanto a las emisiones de la incineradora, la mitad de la instalación de incineración de Las Lomas está dedicada a los ciclones, los filtros de mangas, los catalizadores, la depuración de gases y emisiones que se emiten a la atmósfera. Pero el hecho de que Las Lomas siga abierta no es porque el ayuntamiento se empeñe contra viento y marea en mantenerla abierta, es que ha hecho los estudios que le avalan y que indican que, efectivamente, nos encontramos muy por debajo de los límites de las emisiones a la atmósfera; de hecho, cumplimos holgadamente todos los límites de emisiones. Aquí, en esta diapositiva, se ve la línea roja, que es el límite legal de emisiones. Como verán, todos los valores se encuentran por debajo del 50 por ciento y los más importantes, como pueden ser dioxinas y furanos, por debajo del 10 por ciento, y esta es una media diaria. Esto nosotros lo comprobamos mensualmente con los estudios que se hacen por parte del ayuntamiento, y además la planta realiza sus propios estudios, pero con carácter independiente el ayuntamiento realiza estudios mensuales; en los últimos estudios mensuales de dioxinas y furanos, los blancos, que se utilizan como referencia con independencia de los cuatro puntos cardinales que se miden alrededor de Valdemingómez, estaban por encima de las dioxinas que se encontraban medidas en Vallecas. Aparte de esas mediciones mensuales, se han hecho dos informes exhaustivos, en profundidad, encargados por el anterior equipo de gobierno; el primero de ellos, el de Madrid Salud, que empezó en 2018 y se entregó en 2019, lo encargó el anterior

equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid y saca las conclusiones que se han puesto aquí ya de manifiesto. El índice de mortandad por enfermedades respiratorias es más alto a más de 5 kilómetros de la incineradora que en el rango de 5 kilómetros de proximidad a la planta de Las Lomas, y lo dice un estudio de Madrid Salud, que termina concluyendo que no existen evidencias científicas que permitan decir que Las Lomas contribuye a la contaminación de Vallecas. Esas son las conclusiones del estudio. Pero, además, en esta etapa de Gobierno se ha encargado un estudio al CSIC; el estudio del CSIC en relación con las dioxinas y furanos entiende que nos encontramos en los niveles más bajos de las emisiones en entornos urbanos y sobre todo destaca que en aquellos momentos en que se han encontrado unos niveles de contaminación de dioxinas o furanos más altos en la zona de Vallecas el aire era dirección norte hacia el sur, que es la dirección contraria del aire que llevaría las emisiones procedentes de Las Lomas, que se encuentra al sur de Vallecas. Por lo tanto, creemos que son dos estudios muy concluyentes, por organismos científicos de prestigio, que avalan el planteamiento que sostiene el Ayuntamiento de Madrid, que no sostiene porque sí, sino porque está avalado en un planteamiento científico.

La estrategia de residuos del Ayuntamiento de Madrid está en marcha y su objetivo va a ser avanzar en la jerarquía de residuos en los términos que he dicho y cumplir los objetivos comunitarios. Esos van a ser los pilares fundamentales de esta estrategia. Se ha interrumpido su tramitación, puesto que se van a convocar unas elecciones próximamente y no parecía un planteamiento democráticamente elegante continuar con una tramitación que se podía terminar justo antes de que se celebraran las elecciones y el siguiente equipo de gobierno tuviera que asumir una estrategia que no había sido aprobada por él, de manera que se ha interrumpido su tramitación, pero está, como saben ustedes, porque lo conocen a través del Consejo de Proximidad, un borrador preparado para someter a información pública.

Respecto al metano y las mediciones de la ESA, conozco perfectamente ese artículo de prensa que se publicó, pero como continuación de ese se publicó otro en el cual se habían hecho unas mediciones por parte del ayuntamiento no a miles de kilómetros de distancia, como hacen los satélites, sino a pie de terreno, con cámaras, con operarios especializados que iban midiendo con cámaras OGI emisiones de metano. Las emisiones de metano medidas en el vertedero de Las Dehesas se encuentran muy por debajo de las emisiones que destacó la ESA, que no puede atribuir a miles de kilómetros de distancia con certeza el origen exacto de esas emisiones, que pueden ser de Las Dehesas o de cualquier otro vertedero de la zona, e incluso no exactamente de la zona, porque pueden haber sido desplazadas por corrientes de aire, porque a miles de kilómetros de altitud, como se realizan las mediciones de los satélites, no puedes conocer exactamente el origen sin tener en cuenta toda la variabilidad de los fenómenos meteorológicos. Con mediciones sobre el terreno, estas se encuentran muy por debajo de los niveles que puso de manifiesto la ESA, y así se publicó por el Ayuntamiento de Madrid en un correspondiente informe.

El vertedero de cenizas es un vertedero gestionado por una empresa privada, que es la empresa que gestionó anteriormente la incineradora, y es un vertedero de seguridad. Cumple con todas las prescripciones y la autorización ambiental integrada y esta autorización les obliga a realizar controles,

controles en el funcionamiento del vertedero, controles de emisiones al entorno y controles de lixiviados. Siempre han cumplido con estos controles y las revisiones periódicas son publicadas en la web de la comunidad autónoma, y en esas inspecciones que publican en la web se pone de manifiesto que cumplían con todos los requisitos de su autorización ambiental integrada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Delgado, por favor, ¿puede ir usted finalizando?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO VALDEMINGÓMEZ** (Delgado Alfaro): Vale. Respecto a los olores, pongo en pantalla una gráfica en la que se destaca la disminución de las quejas de olores. El Ayuntamiento de Madrid, tanto el anterior equipo como este, ha reforzado las medidas de minimización de olores en todas las plantas y se está invirtiendo más aún en las plantas que todavía no tienen supervisados o mejorados sus sistemas de minimización de olores. Como se pone de manifiesto, desde el año 2018 hasta ahora la reducción es impresionante, pero concretamente desde el año 2021 hasta 2022 hemos pasado a la mitad en cuanto a quejas de olores. Eso pone de manifiesto que, efectivamente, esta es una de las prioridades en el ayuntamiento y que las medidas que se están implementando resultan eficaces, dentro de lo que pueden serlo.

Los porcentajes de recuperación y reciclaje se los he puesto anteriormente en pantalla. Los objetivos de gestión de residuos municipales tienen que medirse sobre el total de los residuos municipales, y los residuos municipales incluyen los domésticos y los comerciales, así lo establecen los objetivos comunitarios y la normativa comunitaria. Entonces, yo he puesto tres cuadrantes, de los cuales, el primero de ellos refleja lo que se trata en el parque tecnológico de Valdemingómez; el segundo de ellos, lo que gestiona todo el Ayuntamiento de Madrid a través del sistema municipal de recogida, que, como ya he dicho, hay una buena parte que va a reciclaje directo: RAEE, voluminosos, papel y cartón, que se recogen en puntos limpios y son enviados en muchos casos a gestión directa y únicamente llega a Valdemingómez aquello que no tienen un reciclaje inmediato; y, por último, si computáramos también los residuos comerciales que son gestionados por la vía privada, nos encontraríamos con los porcentajes de reciclaje que se encuentran en la tabla de la derecha, llegaríamos prácticamente al 50 por ciento de reciclaje de residuos y el vertido quedaría en un 36 por ciento, y nos encontraríamos en torno al 45 por ciento si aplicamos únicamente los residuos gestionados por la vía municipal. Por supuesto que el fin es mejorar estos objetivos y cumplirlos; mejorar estos porcentajes y cumplir los objetivos comunitarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Delgado, ha duplicado ya el tiempo que tenía usted previsto; no es que seamos condescendientes con el tiempo, ¡es que lo ha duplicado!

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO VALDEMINGÓMEZ** (Delgado Alfaro): Sí, si es que son tantas las preguntas...

El Sr. **PRESIDENTE**: O sea, le ruego, por favor, que en un minuto finalice. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO VALDEMINGÓMEZ** (Delgado Alfaro): En Valdemingómez se han aplicado desde el principio las mejores técnicas disponibles

en tratamiento de residuos y estamos siempre abiertos a nuevas tecnologías. Ese va a ser el planteamiento con el que sigamos trabajando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Delgado, por la interesante información que nos ha aportado; le agradecemos su presencia. Pasamos, sin más dilación, al punto cuarto del orden del día.

C-1927/2022 RGEF.26197. Comparecencia del Sr. D. Josep María Tost, en calidad de experto en economía circular y exdirector de la Agencia de Residuos Catalana, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley PL 15/2022 (XII) RGEF.17680 "Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid". (Por vía artículos 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Si no recuerdo mal, es por videoconferencia. Buenas tardes, señor Tost, muchas gracias por su presencia en la comisión. Le hemos citado en calidad de experto en economía circular y exdirector de la Agencia de Residuos Catalana. Iniciamos esta comparecencia con su intervención, si me permite, por un tiempo máximo de diez minutos. Adelante, cuando esté usted preparado.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y EXDIRECTOR DE LA AGENCIA DE RESIDUOS CATALANA** (Tost i Borrás): Muchas gracias. Buenas tardes. Me parece que todos los portavoces tienen mi presentación, que ya la avancé. Quería compartir la presentación con mi equipo; no sé si los informáticos pueden habilitarme para compartirla, porque, si no, solo me verán a mí. En principio, estoy aquí compareciendo gracias a la invitación de un grupo parlamentario para exponer la experiencia en concreto de la creación de una agencia de residuos a nivel regional, qué nos ha aportado a Cataluña, y alguna experiencia concreta de sistemas de recogida, porque la clave, como he comentado en intervenciones anteriores, es no generar residuos, intentar minimizarlos, y los que generamos, cómo trabajamos con la población y sistemas para maximizar la recogida selectiva.

La Unión Europea y la última ley de residuos ha puesto una serie de objetivos de obligado cumplimiento para todos los ayuntamientos de España, objetivos que se han de cumplir, y en caso de incumplimiento generarán sanciones a nivel nacional o a nivel europeo, y tenemos claro todos los que estamos aquí, más allá de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, también el resto de los 8.400 ayuntamientos de toda España, no quieren verse sometidos a esta sanción. Por tanto, está claro que el nuevo mandato, a partir de este verano, de las nuevas corporaciones locales es afrontar este reto, que es un gran reto.

No sé si puedo compartir la presentación, porque, si no, tendré que pedirle a alguien que la pase a mano. No sé si los informáticos lo han podido resolver; les he comentado esta mañana el problema para poder compartir mi presentación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señoría. ¿Señor letrado? *(Pausa.)* Don José María Tost, todos los parlamentarios tienen en su poder la presentación, lo que yo no sé es si somos capaces, porque hasta ahí no llega mi conocimiento técnico, de compartirla en la televisión. ¡Debería serlo, claro!

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y EXDIRECTOR DE LA AGENCIA DE RESIDUOS CATALANA** (Tost i Borrás): En teoría, es posible; no es mi primera presentación en una asamblea parlamentaria. Si lo hacen en el País Vasco, en Navarra y en Andalucía, seguro que aquí también. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estoy seguro, pero no sé por qué no sale en pantalla entonces.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y EXDIRECTOR DE LA AGENCIA DE RESIDUOS CATALANA** (Tost i Borrás): Si la tienen en mano, la comentaré yo, que me la he descargado en mi ordenador.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, muchas gracias.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y EXDIRECTOR DE LA AGENCIA DE RESIDUOS CATALANA** (Tost i Borrás): Básicamente, la experiencia que yo apporto aquí es de veinticuatro años de alcalde de un pequeño municipio, por tanto, les hablaré muy claro -muy rápido, pero muy claro-, hablaré sin tapujos sobre la importancia de una agencia y de los instrumentos financieros.

La primera premisa que debemos tener todos clara es que a la gente la basura no le importa; aparte de a los cuatro frikis que estamos en esta sala -disculpen la confianza-, la basura a la mayoría de la gente no le importa y, por tanto, si no le importa, no hay presión política para meterse en ello, pero está claro que estamos en un momento clave en el que, como sociedad, la basura ya no es aquel tema de salud pública de hace veinticinco o treinta años en España, sino que es un tema de recursos, y como tal lo tenemos que afrontar. Tirar una tonelada de papel o una tonelada de orgánicos o una tonelada de envases es pecado venial, y nos tenemos que meter en ello.

En mi modesta experiencia en Cataluña de veinticinco años, donde hemos pasado de reciclar un 1,4 por ciento en el año 1993 a un 47 por ciento en el año 2021, tiene tres claves: primera, voluntad política y unidad política, porque con la basura, igual que con el agua, no tendríamos que jugar políticamente, y se lo dice alguien que ha sido un alcalde durante veinticuatro años; no tendríamos que jugar, sino buscar consensos sociales ante un tema tan complejo como el de los residuos. Hay que tener buenos instrumentos jurídicos, una buena ley. Ustedes están en camino de elaborar una ley de economía circular de la Comunidad de Madrid; pues que sea una buena ley, pero sobre todo que se aplique y se siga. Un tercer elemento importante es que haya recursos, si no, sin dinero, sin partidas presupuestarias, todo queda simplemente en palabras. Es mi modesta experiencia de diez años de director de la Agencia de Residuos y de veinticuatro de alcalde. Y el cuarto elemento es que hace falta un instrumento; en el caso de Cataluña es la Agencia de Residuos, que existe en otras partes de Europa, y es la clave para ir avanzando.

Aparte de estas cuatro premisas, voluntad política a nivel regional y a nivel municipal, legislación, recursos y un instrumento, la siguiente es que la ley establece unas obligaciones, por tanto, hay que cumplirlas. Segundo, marcar unos objetivos a nivel regional y a nivel local, sin objetivos no hay metas y es como el pollo descabezado que no sabe adónde va. Por tanto, ha de haber una planificación clara que establezca cómo resolveremos la gestión de los residuos en esta comarca, en esta zona, y esos son los objetivos.

Otro elemento importante es el canon, el impuesto sobre el vertido de incineración, que es la clave. ¿Por qué? Porque, evidentemente, si no encarecemos el vertido, no hay economía circular ni nada. Esto lo vimos en Cataluña, y cogimos la experiencia europea. En Cataluña aprobamos el impuesto en el año 2003, básicamente mirando a Europa; en toda Europa hay impuestos desde el año 1987, que lo implantó por primera vez Dinamarca, y vimos claramente que es un problema puramente empírico: a más encarecimiento del vertedero o incineración, más recogida selectiva, así de simple. Esta es la gran lección que nos da Europa: a más encarecimiento de vertido, más recogida selectiva, porque, si no, los restos son milagros. Y esto lo adaptamos en Cataluña. En Cataluña, en el año 2011, cuando entré de director, ir a vertedero costaba 37 euros la tonelada, ir a una TMB 72, ir a incineradora 50 y a una planta de compostaje 50. Yo, si preguntaba a los 947 alcaldes y alcaldesas de Cataluña, me decían: Josep María, tú eres tonto, con perdón, yo me voy al vertedero, que me cuesta 37, ianda que voy a llevar una tonelada a hacer compostaje o a una TMB! Por tanto, la única forma de fomentar la reciclabilidad o medidas de fomento de prevención y campañas es encarecer el vertedero. Por eso, hoy, en Cataluña, llevar una tonelada a un vertedero de residuos municipales cuesta 100 euros, 65 de impuesto más 35 o 40 de coste de entrada al vertedero. Así, hay municipios que se plantean cambios a niveles de recogida. Porque un vertedero, con perdón, a 25 euros la tonelada, no facilita para nada la recogida selectiva ni aquí ni en Cataluña ni en la China popular, porque, si no es caro, no funciona. Por tanto, cuando implantamos el canon en Cataluña en el año 2004, se produjo un milagro de Lurdes: a partir del año siguiente, los municipios se lanzaron a fomentar campañas de prevención, campañas de recogida selectiva, cambios de modelos, pasar del anónimo contenedor abierto a sistemas de puerta a puerta, o ahora, contenedores cerrados, como veremos.

Otro elemento importante, dado que a los alcaldes y alcaldesas de Cataluña no les gusta pagar el impuesto del vertedero -como tampoco a los de Madrid, supongo-, la clave, es el doble rasero, la política del palo y la zanahoria, castigar a los que llevan residuos y fomentar el retorno. ¿Qué les recomiendo? Que pacten un buen retorno del canon. En Cataluña, el 96 por ciento de la recaudación se devuelve a los ayuntamientos, el 96 por ciento. ¿Cómo? Fomentando la campaña de residuos orgánicos -ahora que han de establecerla en Madrid-, por cada tonelada de residuos orgánicos que recoge un ayuntamiento de Cataluña tiene 34 euros de retorno y, según la calidad y el tipo de municipio, podría llegar a tener 34 euros más. Hacemos retornos por cada tonelada de papel y cartón, por la poda, por el autocompostaje, y una parte importante va a ayudar a financiar las infraestructuras. El año pasado recaudamos en Cataluña alrededor de unos 100 millones de euros con este canon y, evidentemente, el sindicato de alcaldes y alcaldesas, que es un sindicato muy peligroso, no estaría demasiado de acuerdo. Por tanto, la clave es habilitar un retorno, y ustedes tienen esta llave. En la

presentación, como verán, hay una página donde viene el reparto, y yo creo que es lo importante que tiene que hacer el sindicato de alcaldes y alcaldesas madrileño, con perdón.

Concretando el tema de la agencia, la agencia es un elemento importante. La ley de residuos de Cataluña establece claramente el papel de la agencia como un brazo ejecutor de la comunidad para hacer estas funciones; establece claramente las competencias de cada uno: los ayuntamientos son los responsables de la recogida selectiva a nivel individual o a nivel mancomunado; y deja muy claro por ley que es el Gobierno regional quien pagará las infraestructuras de tratamiento de residuos municipales. No se puede dejar al páiro a los ayuntamientos, porque preferirán ir al vertedero que construir una planta de TMB, por ejemplo, o una planta de compostaje. Por tanto, el Gobierno regional es quien asume la responsabilidad del pago de las infraestructuras del tratamiento de residuos; plantas de compostaje, plantas de TMB, clausuras de vertederos, en este caso, lo hace el Gobierno regional.

La agencia es un equipo de más de 200 personas, cuya función es proteger la calidad de vida de los ciudadanos de Cataluña y el medio ambiente, garantizando la correcta gestión de sus residuos. Y la clave es una serie de seis áreas. Hay un área de control y suelos contaminados, donde tenemos la inspección. Sin inspección, en ninguna parte hay complemento de la ley. La agencia hace más de 5.000 inspecciones al año a generadores y productores de residuos, y esta es la clave. Repito, las leyes son buenas, pero si no hay dinero e inspección detrás, no sirven para nada. Otra área es la económica, que regula la recaudación de los cánones y las líneas de subvenciones. Hay un área de economía circular, que es un apoyo especialmente al mundo municipal haciendo campañas de prevención, cómo mejorar la recogida selectiva... Una parte importante de la agencia son sus más de 170 técnicos, que tienen la función de apoyar básicamente al mundo municipal y también al sector privado. También hay un área de información y comunicación, porque el éxito es cada año, en cada municipio de Cataluña -o de Madrid-; sí o sí, campañas de comunicación, machacando el tema de la recogida selectiva, esto no se hace con una cartita del alcalde o de la alcaldesa o con un anuncito en la televisión, no, es con adecuadores a pie de calle. También un área de infraestructuras, que es la que planifica, y un área jurídica. Y esta es la clave para llevar este cambio.

Como verán, también hay una página muy interesante sobre lo que cuesta la Agencia de Residuos de Cataluña. Mi penúltimo presupuesto, que fue el del año 2020, era de 190 millones de euros. Pero en este presupuesto, ¿qué hay de ingresos? Los 104 millones de euros de la recaudación de los impuestos, del impuesto de vertido e incineración; 31 millones, que es lo que nos aporta el Gobierno de Cataluña, un contrato programa para el funcionamiento, y 56 millones de euros, que es el contrato programa de inversiones, que también nos lo aporta el Gobierno de Cataluña para que hagamos las inversiones de estas plantas de tratamiento de residuos. ¿Y qué sale? El personal nos cuesta 14 millones de euros; 26 millones de euros en temas de subvenciones y otros trabajos; los 95 millones que devolvemos al mundo municipal, con las líneas de retorno económico que les he comentado, más los 56 millones del pago de las infraestructuras. Esto nos ha permitido tener una Cataluña ordenada, con más de 500 puntos limpios, tener 23 vertederos, las 4 incineradoras públicas que hay, 4 plantas de TMB. Esta ha sido la clave.

Por tanto, según nuestra experiencia de veinticinco años de gestión de residuos, lo importante es tener claro el modelo de las cinco fracciones, no hay húmedo-seco, recomendando que cada municipio haga su propio plan local de prevención y gestión de residuos, que subvenciona la agencia de residuos, porque no es lo mismo Brunete que Miraflores de la Sierra o que Madrid. Cada municipio tiene su densidad, su capacidad y, por tanto, cada municipio debe tener su propio modelo de recogida selectiva que maximice esta recogida selectiva; tienen campañas de prevención, se puede hacer mucha prevención a nivel local. Hay básicamente dos modelos: puerta a puerta y contenedores inteligentes, porque tenemos que llegar a la individualización de la tasa. ¿Por qué cada uno de ustedes no tiene el grifo de casa abierto o la luz encendida todo el día? No por ética o por no sé qué, sino porque cuentan pasos, cuentan metros cúbicos y cuentan kilovatios y, por tanto, miran por ahorrar y optimizar. Pues con la basura es igual. Como les decía al principio -perdonen la dureza-, la basura no le importa a nadie. Yo he estado veinticuatro años de alcalde y nunca ha venido un vecino de mi pueblo a decirme: Alcalde, alcalde, quiero reciclar más. ¡Ninguno! Como decía un humorista, ¡ninguno de la "ningunidad"! ¡Ninguno! Y a los que nos gusta esto del reciclaje, alcaldes o alcaldesas, somos cuatro; al resto del mundo no le importa, porque hay otras necesidades: movilidad, educación, cultura... Esto es como inaugurar un cementerio en un pueblo, nunca va nadie. Pues esto de la basura es igual. En cambio, no son conscientes de que de una familia de cuatro miembros, en mi municipio, 2.000 kilos de basura cuestan 120 euros al año. ¿Qué vale una entrada de un Real Madrid-Conquense? Esto, seguramente. ¿O qué vale un cubata en Madrid? 10 euros. ¿O qué vale un paquete de Winston? 6 euros. No explicamos a la gente qué coste hay detrás de gestionar correctamente los residuos, y esto es un error de la política local. Hemos banalizado que todo es gratis y que todo vale, y esto es un gran error, y se lo dice un exalcalde, que a veces vamos a las campañas electorales -con perdón, no quiero herir a nadie, ¿eh?- y dicen: si yo soy alcalde o alcaldesa, congelaré las tasas cuatro años. ¡Esto es una barbaridad! El coste de vida sube y todo vale dinero. Por eso, está claro que tenemos que movernos.

¿Por qué el puerta a puerta y contenedor cerrado? Porque treinta años de datos nos dice una cosa clara, que el contenedor abierto, como máximo, llega al 50 por ciento de recogida selectiva, y hay algún caso en Cataluña, pero si queremos llegar a los objetivos de Europa, del 60 o 65 por ciento de reciclaje, que no es recogida selectiva, que aún es más duro -tendríamos que añadir 10 puntos porcentuales para hablar de recogida selectiva, porque el reciclaje es aquello limpio que va a las plantas de reciclaje, no recogida selectiva-, debemos tener claro que en las ciudades pequeñas y grandes y en los pueblos tendrán que coexistir en doble modelo, puerta a puerta donde sea posible, en el centro histórico, en zonas residenciales o en contenedores cerrados, y llegar a la tasa justa, porque es la clave.

Los residuos orgánicos, no se pregunten por qué, son necesarios. Cada uno de nosotros generamos un 36 por ciento de residuos orgánicos en peso. Es imposible llegar a los objetivos europeos sin una buena recogida selectiva de residuos orgánicos, ¡imposible! Por tanto, sí o sí tenemos que reciclar residuos orgánicos, porque un orgánico en un vertedero nos genera emisiones de metano, que esto es un desastre. Europa obliga desde el año 1996 a hacer reducciones y es por esta importancia de recuperar material para hacer compost y enriquecer los campos y evitar emisiones. Y todo es posible hacerlo, hay largas experiencias: primero, empezando por los grandes productores de nuestros municipios, trabajar la ciudadanía. La orgánica no se come a nadie; no hagamos política con ello, no se

come a nadie, y, repito, es necesaria, lo que pasa es que se tiene que explicar. Los ciudadanos de los municipios no son tontos -con perdón-, si les explicamos que estamos ante un reto, lo entienden, y el de los residuos, como les decía antes, es un reto de protección de recursos.

Por tanto, repito, la clave es una buena campaña de comunicación a nivel local, no un día, un año, sino constantemente, anualmente, porque la clave es que la gente lo entienda y lo asuma como importante. ¿Por qué todo esto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, don Josep María, ha superado ya su tiempo, le ruego que vaya finalizando.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y EXDIRECTOR DE LA AGENCIA DE RESIDUOS CATALANA** (Tost i Borrás): Voy acabando. Empezaré por el final de la intervención, donde hay una imagen de Miguel de Unamuno. Tenemos que persuadir a los actores locales, a los líderes de este Govern, que son alcaldes y alcaldesas de su municipio, que son los líderes de su comunidad, de que se tienen que emplear en este tema de los residuos, que ya no es un tema estético, es un tema de necesidad; y persuadir a la población de que tenemos que cambiar. Aquí no hay voluntad de Europa, de la presidencia del Gobierno o de la presidencia de la comunidad de molestar al ciudadano. ¡Ahora tengo que estar la orgánica! Es un tema de necesidad, y tenemos que persuadirles, porque sin persuasión no hay cambios.

¿Y por qué tenemos que reciclar? Porque en 1903 nació mi abuelo, Salvador Tost, y en el mundo en 1903 eran 2.000 millones de personas; mi padre nació en 1942, y eran 2.400 millones de personas; yo soy de 1971 y éramos 4.500 millones de personas, y hoy, compartiendo esta tarde en Madrid, somos globalmente más de 8.000 millones de personas. ¡Y Tierra hay una! Y recursos solo hay los que hay. Quemar o llevar al vertedero ¡es un disparate!, es un disparate lo que estamos haciendo con los recursos. Por tanto, sí o sí tenemos que reciclar, porque, a más reciclaje, menos emisiones; a más reciclaje, puestos de trabajo. La Unión Europea dice que cada 10.000 toneladas de recursos reciclados crearían hasta 250 puestos de trabajo. Cada tonelada que va a vertedero genera una barbaridad de kilos de CO₂, culpable del cambio climático; entre el 4 y el 6 por ciento de las emisiones vienen del sector de los residuos. Los recursos son limitados, ya no hay ninguna duda; no solo el petróleo es limitado, hay muchos limitados, y, por tanto, tirar lo que tiramos es una barbaridad. Yo tengo claro que ninguno de ustedes quiere que dentro de una generación, a finales de la centuria, de 2100, digan: ¿qué hicieron en Madrid, en España, en Cataluña para preservar recursos? Que lo quemaron todo como si fuese una fiesta. Nunca olvidemos que -a lo mejor puede sonar muy gastada, muy sobada la frase- estamos aquí de paso; cogimos el testigo de nuestros padres y se lo tenemos que pasar a nuestros hijos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Tost, le ruego ya que finalice.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y EXDIRECTOR DE LA AGENCIA DE RESIDUOS CATALANA** (Tost i Borrás): Y ya está. Habéis ofrecido obligaciones y lo podemos hacer entre todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Tost. Pasamos al turno de los representantes de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Jacinto Morano, ¿va a intervenir?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, muy brevemente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Quiero agradecer al interviniente sus palabras. Creemos que en este tipo de intervenciones y comparencias lo interesante es que precisamente los expertos puedan desarrollarlas, así que no nos extenderemos mucho más, más allá de compartir la reflexión de Miguel de Unamuno, que también usa este grupo parlamentario en reiteradas ocasiones. Aquí se trata de vencer, pero para vencer hay que convencer y persuadir. Esperemos que seamos capaces de hacerlo todo en la tramitación de esta ley. Muchas gracias por sus palabras. El tiempo que no ha usado este humilde grupo no tenemos ningún inconveniente en que lo utilice el ponente. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, don Íñigo Henríquez de Luna tiene la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Tost, también mi grupo le agradece su muy interesante exposición. Sinceramente creemos que en la Comunidad de Madrid estamos con bastante retraso con respecto a la gestión de residuos que se hace en otras comunidades autónomas; mi grupo político lo lleva denunciando desde el minuto uno. Yo creo que si presumimos de ser locomotoras de España no tiene ningún sentido que en las tasas de reciclaje y de tratamiento de residuos estemos a la cola de España, que es donde está la Comunidad de Madrid. En ese sentido, nuestro grupo ha reclamado en algunas ocasiones que la Comunidad de Madrid tiene que ser capaz de crear algún instrumento de gestión, consorciada con los ayuntamientos, de la política de residuos. Yo no sé si la agencia es el mejor modelo, que es el que tiene Cataluña, si hay que ir a una figura del consorcio, como defienden también otros grupos políticos, pero el caso es que creo que tenemos que hacer algo para intentar mejorar esa coordinación. Sinceramente creo que lo que mejor funciona en la Comunidad de Madrid es la ciudad de Madrid, porque ya desde hace mucho tiempo puso en funcionamiento la planta de Valdemingómez, que yo creo que, con todos sus defectos, porque no hay nada perfecto en el mundo, creo que es bastante pionera y bastante ejemplar en una política de gestión de residuos.

Me gustaría preguntarle algunas cuestiones. Me ha parecido entenderle que usted también está radicalmente en contra de la incineración. Nosotros en Vox defendemos la incineración, pero no indiscriminada de toda la basura, nosotros defendemos la incineración de los rechazos. Cuando yo he visitado alguna planta, en el tratamiento de la bolsa amarilla, la de los envases, me dicen que hay un 40 por ciento de rechazos. Esa es la realidad que hay muchas veces en el día a día. Entonces, nosotros decimos que, antes de meter en un vertedero ese 40 o 30 por ciento de rechazos, será mejor incinerar y valorizar energéticamente. De hecho, me ha parecido entenderle que en Cataluña había cuatro

incineradoras que dependen de la agencia. Yo creo que en estos temas de residuos el dogmatismo no conduce a nada, y en el norte de Europa la incineración es un mecanismo de eliminación de los residuos que seguramente a lo mejor en algunos casos se ha llevado al extremo, pero creo que también la técnica ha avanzado mucho y que los sistemas de filtrado de gases han evolucionado muchísimo y que hoy en día pues ya no son esos gases tóxicos y dañinos para la salud de la comunidad los que se generan.

Yo estoy de acuerdo con usted en lo del palo y la zanahoria, estoy totalmente de acuerdo; es decir, por muchas campañas que hagamos de concienciación, al final los españoles somos como somos y pagamos impuestos porque hay una agencia tributaria que funciona bastante bien y te mete una paralela a la primera de cambio, como te descuides. Y estoy totalmente de acuerdo con que la inspección es fundamental. En ese sentido, me gustaría que ahondara un poquito más en qué tipo de inspección, hasta qué nivel han llegado, cómo controlan al final que una comunidad de propietarios en el contenedor de verdad separa y mete la bolsa amarilla y el orgánico y la fracción de resto como se debe hacer.

Termino con esta última pregunta: ¿cree que es más efectiva la recogida puerta a puerta o la de los contenedores cerrados? Porque eso también es una fuente de problemas, por lo menos en la ciudad de Madrid; no son puntos limpios, como los llama el ayuntamiento, son puntos realmente sucios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Estefanía Suárez Menéndez. Adelante.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. Bona tarda, señor Tost. Muchas gracias por comparecer en esta comisión. A mí me ha parecido realmente muy interesante todo lo que ha planteado. Y no solo me ha parecido muy interesante, es que me ha dado una envidia tremenda, porque es como si nos hablase usted de Marte desde la perspectiva de lo que vivimos en la Comunidad de Madrid. Además, me ha gustado especialmente viniendo de quien ha sido alcalde durante veinticuatro años, como usted nos ha contado, porque, tiene usted toda la razón -en sus propias palabras-, no se puede dejar al páiro a los ayuntamientos, y creo que la aportación de una persona que ha tenido que gestionar el día a día durante veinticuatro años tiene un valor, desde luego para mi grupo, tremendo.

Ley, financiación e inspección. Completamente de acuerdo. A mí, igual que le ha preguntado el señor Henríquez de Luna, me gustaría que incidiese y profundizase un poco más en el tema de la inspección, porque me parece completamente básico. También estoy completamente de acuerdo con usted en la necesidad de llegar a consensos en esta materia, es fundamental, y además es que parece mentira que no se pueda llegar a acuerdos en algo tan importante como la gestión de residuos.

Ha empezado usted diciendo, y lo ha repetido varias veces, que la basura no le importa a nadie. Claro, con todo lo que usted nos ha contado y con la red que nos ha explicado que tienen, lo primero que le quería preguntar es que si todo este trabajo que han venido desarrollando ha supuesto que se produzca un cambio de mentalidad en los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña; o sea, que si los catalanes y las catalanas empiezan a ver la economía circular como una oportunidad o siguen viendo basura en lugar de recursos. En definitiva, que si ha habido algún cambio de mentalidad.

Me ha parecido realmente impactante el cambio que se ha producido desde 1991 a día de hoy; es decir, 1.886 vertederos en el año 1991 -aparece en su presentación-, solo imaginárselo hace que se ponga la piel de gallina, imaginárselo e imaginar el impacto en el medio ambiente de estos vertederos. En la presentación refleja también que en 2025 tienen ustedes previsto recolección textil y muebles, y me gustaría también que nos explicase un poco cómo lo van a hacer. Entiendo que también ha ido de la mano de programas de sensibilización de la ciudadanía.

El resto de los datos, como le decía, son dignos de envidia; o sea, 28 plantas de compostaje... Todos los datos que nos ha dado me parecen realmente espectaculares. Le quería hacer también una pregunta respecto a otro dato que me ha llamado la atención, que es el paso de recogida selectiva de residuos municipales del 1,4 en 1993 al 47 en 2021. Entiendo que también ha jugado un papel clave la sensibilización de la población y me gustaría que nos lo explicase un poco.

Voy terminando. Ha hablado usted de la necesidad de compromiso político tanto a nivel municipal como regional. Me gustaría saber cómo se relacionan entre sí los agentes, o sea, si hay algún espacio en el que los ayuntamientos pongan en común sus experiencias, si hay algún intercambio de experiencias o de buenas prácticas. Por último, también quisiera saber cómo han trabajado esta cuestión en los centros educativos, qué tipo de campañas de información se han puesto en marcha, y, sobre todo, si en todo este proceso y construcción que han hecho han contado con las asociaciones vecinales, con los ecologistas o los empresarios, que nos parece también una pieza fundamental de todo el engranaje. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra doña Alodia Pérez Muñoz. Adelante.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Tost, por su intervención, que ha tenido que ser acelerada, pero nos ha dado una información muy valiosa. Le agradezco especialmente algunos de los conceptos que nos ha dado, pero en especial el del canon, que es una de nuestras disputas, porque lo ha explicado muy bien. Aquí lo que escuchamos continuamente es que el canon resta competitividad, y usted nos ha explicado fenomenal cómo los ayuntamientos se esfuerzan para competir, para reciclar más y verter menos porque es lo que les va a salir más rentable. De hecho, nuestra posición es que quitar el canon resta competitividad, que todo el mundo deje de hacer las cosas bien porque no les va a suponer ningún perjuicio, ningún coste económico eliminar los residuos en vertedero en vez de hacer lo que exige la ley, además, que no es solamente algo que se tenga que hacer porque cueste más o menos, sino porque nos lo exige la ley.

Me gustaría que nos explicara otra cosa, aunque sé que tiene poco tiempo. Otra de las cosas que ha pasado en Cataluña es que ha habido bastante consenso entre grupos políticos; de hecho, el puerta a puerta apenas ha llevado a conflicto, cuando sabemos que en otras comunidades ha supuesto un conflicto político bestial. Sin embargo, en Cataluña hay municipios de todos los colores que han implantado el puerta a puerta y de hecho podrían defenderlo en cualquier contexto. Sería una estupenda noticia que consiguiéramos llegar a consensos así en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los modelos de separación, de recogida de residuos que nos ha contado, el puerta a puerta o el contenedor inteligente, aquí a veces ni se plantea, porque es algo municipal, pero quisiera que nos contara cómo la comunidad ha fomentado que al final los municipios opten por los sistemas de recogida que está demostrado que son más eficaces y que son con los que se llega a recoger porcentajes que luego las plantas de tratamiento pueden gestionar mejor y no tener que verter ni eliminar tanto. Así, saldremos del debate en el que nos acabamos perdiendo, de vertedero o incineradora, porque si tenemos una buena recogida, poca cantidad de resto, este debate será secundario y hablaremos más de qué nuevas tecnologías de reciclaje hay, porque tenemos la materia prima suficiente como para reciclar.

Aquí debatimos mucho sobre los costes, de cuánto cuesta cada cosa, pero también es importante saber los porcentajes de resultados. Se publicaban hace poco los porcentajes de reciclaje por comunidades autónomas y las cifras de Cataluña distan mucho de las de Madrid. Entonces, me gustaría saber si tiene alguna correlación lo que se invierte en gestionar los residuos con los resultados que se consiguen de reciclaje y lo cerca o lo lejos que estaremos de alcanzar la legislación, pero también lo cerca o lo lejos que estaremos de poder ir reduciendo los vertederos de nuestra región o si tendremos que seguir eternamente aumentando vasos de vertido o peleándonos con Vox sobre si necesitamos incineradoras o no.

El equivalente a la ciudad de Madrid sería el área metropolitana de Barcelona y quería preguntarle cómo trata sus residuos, en cuántas plantas. Porque -no sé si ha escuchado la comparecencia anterior- nosotros tenemos una única planta, que gestiona más de un millón de toneladas de residuos, con sus problemas ambientales. Entonces, quería saber el equivalente, allí en Barcelona, cómo sería.

De los cuatro puntos necesarios para una buena gestión que nos comentaba, en la voluntad política no vamos a entrar, vamos a confiar en que la voluntad política existe, pero la legislación no quiere imponer, quieren hacer una legislación que no imponga; recursos, en principio, tampoco queremos invertir, e instrumentos, tampoco tenemos sobre el texto, en este caso, ningún instrumento que nos ayude. Entonces, quisiera saber su opinión, si conoce algún caso en el que, sin recursos, sin instrumento y sin legislación, se haya podido avanzar o cambiar las cifras, los resultados del modelo que tenemos.

Ya no le voy a hacer más preguntas, porque creo que no va a tener tiempo de contestar todas. Le agradezco enormemente su participación.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señora Pérez Muñoz. Ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bravo Sánchez.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias. Muchas gracias, señor Tost, por darnos esta información tan detallada y cuantiosa sobre cuál es el modelo de gestión de los residuos que funciona en Cataluña. Lo que se pretende con esta ley, que, como decía en la primera intervención, es una ley blanca, es tratar de hacer eso precisamente, una gestión eficiente de los recursos, hacer esa transición

hacia la economía circular y cumplir con todos los preceptos legales que nos vienen de Europa y del Estado. Es verdad que desde las Administraciones hay que hacer una labor de sensibilización hacia la ciudadanía, hay que explicarles la importancia del reciclaje, en eso estoy de acuerdo con usted -planeta solo tenemos uno-, y todos tenemos que participar y colaborar en ello. Hay que hacerles saber que los nuevos tiempos permiten la aplicación de soluciones innovadoras en tecnología e infraestructuras que son un éxito de gestión y que permiten progresar hacia la economía circular. Hace un momento, nuestra compañera de Más Madrid hablaba de esa planta de residuos que tenemos en Madrid, que es la primera de esta generación, de esta naturaleza en nuestra comunidad autónoma, y a ella se van a sumar las que ya están previstas, con mejoras y modernización, en la zona sur de Madrid, también en la noroeste; son plantas que aquí se gestionan a través de mancomunidades y que cuentan, además, con financiación del Gobierno regional para permitir la eficiencia en la optimización de los recursos en materias primas, en energía, en producción y en consumo, sin olvidar, además, que eso está imbricado con el cuidado del medio ambiente y que toda inversión en este sentido tiene una repercusión en el bienestar de los ciudadanos. Por esta razón, la futura ley de economía circular va a aportar, más allá de una evidente protección del medio ambiente, un impulso a la sostenibilidad y también seguridad jurídica para atraer inversores que generen riqueza y que generen empleo verde.

Dicho esto, la gestión de los recursos y la normativa, y cumpliendo con ella desde las comunidades autónomas, evidentemente, cada comunidad autónoma es muy libre de gestionar los residuos como mejor considere. Usted nos ha contado el modelo de la Agencia de Residuos de Cataluña, de la que usted, además, ha sido director, que, por otra parte, es una de las propuestas que, efectivamente, había presentado el Grupo Parlamentario Más Madrid como enmienda a este proyecto de ley de economía circular. En este punto, es cierto que en el Partido Popular disentimos en la forma de gestionar. En primer lugar, porque, por lo que usted nos cuenta, la Agencia de Residuos de Cataluña tiene un coste aproximado, según las últimas cifras, cercano a los 200 millones de euros. Nuestros compañeros de Más Madrid -eso me ha parecido entender; si no, me rectifica usted- nos proponían en una enmienda un coste aproximado de 6 millones de euros, y a mí no me cuadran las cifras, no sé cómo desde Más Madrid, en caso de llegar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, tendrían que sufragar el resto de millones que supondría el coste aproximado de poner en marcha de una agencia de residuos, si se quiere hacer a través de esta subida de impuestos, aumentando tasas municipales...; es decir, si el modelo de gestión de la agencia es interferir en la gestión municipal de los residuos, que es una competencia exclusiva de los municipios a través de las mancomunidades en nuestra región. Para nosotros eso sería una irresponsabilidad, porque, además, las familias están viviendo un momento complejo, padecen las consecuencias de una inflación subyacente que está en el 7 por ciento, del elevado coste de la luz, de la subida de las hipotecas...; en fin, de estos acuerdos y de las políticas, que para nosotros son intervencionistas, por parte de la izquierda y que, lejos de aliviar la economía, lo que hacen es asfixiarles más. Por eso, nosotros no estamos de acuerdo en los modelos de impuestos, sino en los modelos incentivadores para premiar a aquellas personas o empresas que puedan hacer una contribución mayor al cuidado y a la protección del medio ambiente. Efectivamente, compartimos -a medias- el canon del impuesto, porque no estaría mal si fuera único y el mismo tipo de impuesto para toda España, y no intervenido a través de las comunidades autónomas. Por eso le digo que me da la

sensación de que el modelo de agencia del que beben nuestros compañeros de Más Madrid y que quieren implantar en la Comunidad de Madrid viene a ser como un modelo low cost, digo yo, en vista de que, además, se votó en contra de los presupuestos del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, donde había una partida de 205 millones de euros destinados a la gestión de residuos. Por eso, a mí las cuentas no me salen, extrapolando con las diferencias y las distancias entre una comunidad autónoma y otra.

Desde luego, le agradezco muchísimo su intervención. Está claro que los modelos de gestión de residuos son bastante diferentes; la Comunidad de Madrid tiene un 50 por ciento de su territorio protegido, tiene una población muy densa y este proyecto de ley de economía circular, junto a otras medidas que ya hemos aprobado a través de la ley ómnibus, lo que quiere es facilitar la colaboración público-privada, eliminar trabas, apostar por el crecimiento verde, por la innovación, aprovechar los recursos naturales y dar una segunda vida a los residuos. Y de todos depende, efectivamente, alcanzar un consenso para poner en marcha esta ley y que no condicione el futuro, sino que facilite la gestión de los residuos acorde con el siglo XXI. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios tiene usted la palabra, señor Tost, durante un tiempo máximo de cinco minutos. Gracias.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y EXDIRECTOR DE LA AGENCIA DE RESIDUOS CATALANA** (Tost i Borrás): Muchas gracias por sus preguntas. Aceleraré. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. *(Risas)*.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y EXDIRECTOR DE LA AGENCIA DE RESIDUOS CATALANA** (Tost i Borrás): Agradezco la intervención del representante de Podemos.

En cuanto al tema que menciona Vox en Madrid, no soy antiincineración, al final la incineración no tiene que ser un modelo que condicione al resto de modelos. Por tanto, la clave es prevención, prevención, recogida selectiva y al final de todo, antes de ir a vertedero, vale más una valoración energética que ir a vertedero, pero lo tenemos que minimizar. En el norte de Europa queman mucho porque son territorios donde hace mucho frío y desde el siglo XIX utilizan la basura para calentar sus ciudades, o es fruto de una fuerte presencia alemana, que tiene una fuerte tradición de industria pesada y se encarga de quemarla. Si planteamos a los alcaldes o alcaldesas de España que una tonelada de incineración cuesta 150 o 170 euros, no creo que les guste tanto, a no ser que alguien les pague la planta. En el fondo, el modelo es prevención, recogida selectiva y al final del todo, antes de vertedero, valoración energética.

La inspección es clave a dos niveles: un nivel es el local, que es competencia de los ayuntamientos, y evidentemente hay modelos de fiscalización. Pero la clave, mejor que la inspección a nivel local, es aplicar la tasa justa, es lo recomendable, que si yo reciclo más que mi vecino, pague menos tasa municipal, esta es la clave, y hoy por hoy solo hay dos modelos donde se puede individualizar la tasa, que es el puerta a puerta -el bolseo que ustedes llaman en Madrid- o el contenedor cerrado. Y no inventamos nada en Cataluña, es la experiencia práctica de veinte años de reciclaje en el

resto de Europa. Por tanto, esta es la clave; la experiencia de treinta años de datos empíricos nos dice que los mejores modelos son puerta a puerta y el contenedor cerrado. Y vamos a modelos diversos. Una ciudad puede ser todo puerta a puerta, un municipio pequeño; en Cataluña hay ciudades de hasta 20.000 habitantes, pero hay ciudades de 70.000 habitantes que se plantean hacer un sistema mixto, de puerta a puerta con contenedores cerrados, tres fracciones de puerta a puerta y dos de contenedor cerrado... En la ciudad de Vic, que son 50.000 habitantes, van a poner el puerta a puerta el año que viene. La clave, repito, no es copiar al vecino, es que cada municipio haga su propio canal y vea lo que le funciona.

La inspección que hace la agencia propiamente es a los generadores, a los productores y a las plantas públicas de tratamiento de residuos, para que operen bien el tema de los residuos.

Respecto a las preguntas del PSOE, la clave es la inspección local. Aquí sí que nos tiene que ayudar la Ley Orgánica de Protección de Datos, que nos facilite un poco entrar en los ciudadanos a nivel individual. Y la clave es tener una buena ordenanza de residuos a nivel local y que la tasa de residuos sea pública, como dice la ley, porque si la gente no sabe lo que cuesta, no toma en valor las cosas, y sobre todo que esa una tasa real, que no juguemos a la política; no puede ser que haya capitales de provincia en España donde la tasa de basuras sea de 60 años al año, esto es un milagro, cuando un municipio parecido en Italia puede pagar 400 euros, que es lo que cuesta. La tasa de residuos en Barcelona debe de estar entre los 250 y los 400 euros al año por familia, una parte en el IBI y otra en el tratamiento de la ley metropolitana. Pero es que esto es lo que vale, esto es lo que vale. En Barcelona hay calles por las que pasa la escoba 17 o 15 veces al día; esto vale dinero. No podemos jugar con el tema de las tasas, no tenemos que jugar. Esto es importante.

El tema de la comunicación es clave, y en Cataluña llevamos veinte años con campañas de comunicación, empezando por el capitán Ensalada que hicimos en el año 1994. A mi generación nos impactó Rodríguez de la Fuente y el capitán Ensalada, el capitán Enciam; busquen vídeos en YouTube, que lo encontrarán. La clave es la concienciación y la constancia. En el resto de Europa no son más altos y más rubios que nosotros los españoles, sino que ellos empezaron con el tema de la concienciación ambiental en los años setenta, cuando nosotros estábamos en plena transición democrática -los primeros ayuntamientos son de 1979-, entramos en Europa en el año 1986 y las primeras políticas en materia ambiental fueron en los noventa. Van una generación anticipada; simplemente es constancia. En Cataluña hay comarcas que reciclan al 80 por ciento, y la de al lado, un 22. ¿Dónde está la clave? Pues en la voluntad política de poner dinero cada año en campañas de comunicación, aunque sea 1 euro por habitante. Y esto es como la gota malaya; los hábitos se cogen -como con la bicicleta- practicando. Si tú en la escuela, en las 800 escuelas verdes que hay en Cataluña, o tu municipio te hace campañas en las entidades... Esta es la clave, la gota malaya de la comunicación, no sirve una carta del alcalde o la alcaldesa alguna vez. Esta es la clave para pasar del 1,4 al 47 por ciento.

El 1 de enero de 2025, todos los ayuntamientos de España tienen la obligación, aparte de recoger los biorresiduos, la fracción orgánica, de recoger selectivamente aceites de freír, voluminosos

y el textil. Por tanto, hay mucho trabajo. Aquí la clave es que se activen lo antes posible los SCRAP que ayuden a pagar a los ayuntamientos este coste, que no sea todo a cargo del ciudadano.

¿Cómo contribuimos en este tema de la comunicación? En Cataluña hay una larga tradición de colaboración entre el mundo municipal, la Federación de Municipios de Cataluña, la asociación y la Agencia de Residuos. Ellos están dentro del órgano del consejo de administración de la agencia, como los sindicatos agrarios, las patronales; en el consejo de dirección, la mitad son consejerías y la otra mitad mundo local, área metropolitana de Barcelona, el sector privado. Y en el reparto del canon tenemos tres mesas: una paritaria con el mundo local, una paritaria con el mundo de la construcción, para el canon de la construcción, y otra paritaria para el mundo industrial, y consensuamos cómo repartimos este dinero. Por tanto, siempre hay espacios de concertación territorial y sectorial, invirtiendo mucho tiempo, dialogando con todo el mundo a la hora de hacer una nueva ley, una nueva legislación o una planificación. Esta es la clave para que haya consenso.

En cuanto al canon, la clave es de reparto. Repito, yo cuando entré en la agencia en 2011, el canon estaba a 10 euros la tonelada, y les dije: esto no es efectivo; llevamos desde el año 2004 a 10 euros, mirando a Europa, o sube o no es efectivo. Y yo me senté con el sindicato de alcaldes y alcaldesas, que no tienen color político, y les dije: tenemos que subir el canon, porque, si no, no llegaremos a los objetivos europeos, pero me comprometo a mantener este 96 por ciento de retorno. ¡Así de claro! A mis alcaldes y alcaldesas no les gusta poner el canon, pero sin el canon hoy no tendría 300 ayuntamientos en Cataluña que hacen el puerta a puerta, 850.000 habitantes que practican el puerta a puerta o bolseo y se están preparando 150 municipios más que también harán el puerta a puerta en los próximos meses, las asociaciones municipales especialmente. Por tanto, esta es la clave.

Si no hay impuestos, mis ayuntamientos ni recogerían orgánica, ni harían el puerta a puerta ni se plantearían hacer campañas de prevención, porque pagar impuestos no me gusta a mí tampoco, no le gusta a nadie, pero es necesario. Y, evidentemente, hay correlación: a más inversión, a más prevención, a más educación, mejores resultados. Y milagros, a Lurdes. Sin dinero para infraestructuras y sin dinero para campañas de comunicación, sin inspección, no hay resultados; nos podemos autoengañar todo lo que queramos. Y las plantas no son la solución. La solución es prevención y separar en casa. Y quien no quiera separar en casa, son excusas; yo las he oído de todos los colores: que el piso es pequeño; yo no voy a separar en casa para que se enriquezcan las empresas de residuos... Cuando uno no quiere hacer nada, toda excusa es buena; ¡son excusas! Cuantas más plantas, más dinero cuesta. Las plantas TMB es invertir dinero para mover, con perdón, mierda, porque en una TMB, un ecoparque -en Cataluña tenemos 11 y en Barcelona hay 4-, el 50 por ciento de lo que entra va a vertedero y solo aprovechamos el 10 por ciento de los materiales, con una calidad más que dudosa, excepto lo que se limpia, metales y plástico, porque el papel y el cartón no es aprovechable. La clave no es construir instalaciones, la clave es prevención y recogida selectiva en casa, que no muerde a nadie. Los grandes productores...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Tost, por favor, vaya finalizando.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y EXDIRECTOR DE LA AGENCIA DE RESIDUOS CATALANA** (Tost i Borrás): Acabo. En cuanto al coste, en Cataluña el presupuesto de 2022 me parece que fue de 42.000 millones de euros. Si el Gobierno de Cataluña, o la comunidad catalana, no puede permitirse destinar 35 millones de euros, que es lo que cuesta la agencia de residuos, pues bueno... Porque cuesta esto, porque los 300 millones de los que les hablé son 100 millones que recaudamos del impuesto, que retornamos 96 al mundo local; 55, que es lo que pasa el Gobierno de Cataluña a la agencia para el contrato programa de construcción de infraestructuras, que tal como recibía en la agencia lo devolvía para pagar la infraestructura, y realmente el coste es el contrato programa, que el Gobierno de Cataluña financia los gastos operativos, que son 35 millones, de los cuales, 14 es el pago del personal de la agencia, de los más de 220 trabajadores públicos, y el resto es campañas de comunicación, que también hacemos alguna ayuda. Pero, repito, 35 millones en un presupuesto de 42.000 millones yo creo que nos los podemos permitir. Muchas gracias por sus preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tost; muchas gracias por haber adelantado a todos los parlamentarios su exposición. Le pido excusas, de verdad, por los errores informáticos, técnicos o lo que haya sido que no ha permitido que se pudiera hacer lo que usted pretendía, que no era nada extraordinario, por cierto, y le agradezco la información aportada y la extensa intervención, que desde luego nos será tremendamente útil para la tramitación del proyecto de ley que nos trae aquí. Muchas gracias de nuevo.

El Sr. **EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y EXDIRECTOR DE LA AGENCIA DE RESIDUOS CATALANA** (Tost i Borrás): Muchas gracias a ustedes, a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día.

Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL-15/2022 (XII) RGEF.17680 "Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid".

Como saben ustedes, la Mesa y Portavoces de la comisión acordó, en sus reuniones del 20 de diciembre y del 1 de febrero, que la ponencia esté integrada por dos diputados de cada grupo parlamentario, a la que se sumará la Mesa de la comisión. En este sentido, ruego a los señores portavoces que nos comuniquen sus ponentes respectivos. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, señoría?

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Miriam Bravo y yo misma.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Doña Alodia Pérez y yo mismo, Alejandro Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Mi compañera Cristina González y yo misma.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: José Luis Ruiz Bartolomé y yo mismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Por nuestra parte, don Jesús Santos Gimeno y Jacinto Morano, yo mismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Bien, a la vista de las propuestas, se somete al asentimiento de la comisión la designación de la ponencia, que estará integrada por los diputados que han propuesto. ¿Se acepta por asentimiento? *(Pausa.)* Muy bien, así conste en el acta. Se entiende designada la ponencia en dichos términos.

Pasamos al punto sexto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Muchísimas gracias. Les recuerdo que ahora tenemos reunión de la Mesa de la comisión. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 3 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid